Alegaciones al Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2017.

ANEXO 15

www.encinarejo.es
www.facebook/encinarejo.com
#EncinarejoBienGracias

Diputación de Córdoba
DIP 000861743 286F

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

ESTATUTOS DE LA ENTIDAD MERCANTIL "PROMOTORA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE CORDOBA S.A.

T I T U L O I
DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL.

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.-

Bajo la denominación de "Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, S.A., se constituye una sociedad de Capital exclusivamente provincial, de nacionalidad española, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio, con las salvedades que por su naturaleza de instrumento al servicio de un Ente Público fueran de aplicación en virtud de la normativa de Régimen Local, principalmente las establecidas por la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía,así como por lasdemás disposiciones legales aplicables con carácter obligatorio o supletorio.

ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL.

La Sociedad tendrá por objeto la promoción, construcción y rehabilitación en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba y preferentemente en los municipios de menos de 20.000 habitantes de aquélla, de suelo edificable y equipamiento comunitario de edificios, viviendas, locales, aparcamientos, con especial atención a las de Protección Oficial, dando prioridad a las de Promoción Pública y cuya actividad comprenderá:

a) El planeamiento, urbanización, parcelación, construcción, adquisiciones y cesiones de terrenos e inmuebles, bajo cualquier forma y procedimiento a fin de construir o rehabilitar sobre ellos viviendas, edificios y locales.
b) La promoción y construcción de viviendas, edificios y locales, tanto de nueva planta como rehabilitación de los mismos.
c) La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción o rehabilitación de las mencionadas viviendas, edificios y locales, adecuados a las exigencias y características de la zona donde se encuentren.
d) Asesoramiento y apoyo a entidades públicas y privadas en materia de infraestructuras, construcción o rehabilitación de viviendas, edificios y locales, gestionando cualquier tipo de actividad necesaria para su rehabilitación.
e) La promoción, construcción y gestión de aparcamientos públicos, tanto de nueva planta como la rehabilitación de los mismos.
f) Realización de las actuaciones urbanísticas y edificatorias en el ámbito territorial de la provincia de Córdoba.

ARTICULO 3. DURACION Y COMIENZO DE LA OPERACIONES.

La duración de la Sociedad será de cincuenta años y dará comienzo a sus operaciones una vez inscrita en el Registro Mercantil.

ARTICULO 4. DOMICILIO SOCIAL.

Se fija el domicilio social en la Cl. Atlántico nº 11, de Córdoba, pudiendo el Consejo de Administración variar éste dentro de la misma población. Igualmente podrá dicho Consejo, crear y establecer, modificar y suprimir agencias sucursales, delegaciones o representaciones, en establecimientos y almacenes comprendidos en las actividades específicas de la Sociedad.

TITULO II

CAPITAL SOCIAL

ARTICULO 5. CAPITAL SOCIAL.

La Sociedad se constituye con un capital social de TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON VEINTISÉIS EUROS (360607,26€) suscrito y desembolsado y estará representado por seis mil acciones nominativas de 60,1012104383 € cada una, numeradas correlativamente del uno al seis mil, ambos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado, sin que se prevea la emisión de títulos múltiples.

ARTICULO 6. ACCIONES.

Las acciones se extenderán en un libro registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones y cuantos asientos legales sean preceptivos. La inscripción en este Registro es necesaria para acreditar frente a la Sociedad tanto la condición de socio como la constitución de derechos.

Los títulos de las acciones contendrán los requisitos que determina el *art. 114 de la Ley de Sociedades de Capital.*

ARTICULO 7. ACCIONARIADO.

Solamente podrán ser accionistas de la Sociedad la Diputación Provincial de Córdoba y los Ayuntamientos de la Provincia.

La Diputación Provincial conservará, en todo caso, el 51 % de las acciones.

La Diputación Provincial hará a los Municipios de la Provincia el ofrecimiento de acciones, y éstos, podrán adquirirlas, pero siempre en la proporción de una acción por cada cien habitantes censados. El plazo para la adquisición será de tres meses desde que hayan sido notificados del ofrecimiento de compra. En caso de que hubiera un número superior de solicitudes a las acciones ofertadas, se planteará a la Junta General la posibilidad de ampliar el capital.

ARTICULO 8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.

La titularidad de las acciones debidamente acreditada ante la Sociedad, atribuye y por tanto habilita para el ejercicio de los derechos políticos y económicos que los presentes Estatutos y la *Legislación* atribuyen a los socios. Comporta, asimismo, la aceptación de los presentes Estatutos, de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales, y de las obligaciones derivadas de la condición de accionista.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Para todos los efectos relacionados con la Sociedad las acciones se consideran domiciliadas en el domicilio social, con renuncia de su titular a su fuero territorial propio.

ARTICULO 9. REGIMEN DE TRASMISIÓN DE ACCIONES.

1.- Las acciones podrán ser transmitidas a cualquiera de los entes a los que se refiere el art. 7º de estos Estatutos, detenten o no la condición de socios.

Cuando algún accionista desee transmitir las acciones que le pertenezcan (totalidad o parte), lo comunicará por escrito, con indicación del precio y demás condiciones al Presidente del Consejo de Administración que en el plazo de un mes podrá optar por su adquisición por la Sociedad a los fines y con los requisitos previstos en el art. *140* de la Ley de Sociedades *de Capital* o por ofrecerles a los restantes socios para que ejerciten derecho de preferencia en la adquisición que por este precepto estatutario se les reconoce.

2.- Si optase por el segundo supuesto, lo comunicará a los restantes accionistas para que en el plazo de un mes manifiesten su deseo de ejercitar su derecho de preferencia. Si varios accionistas pretendieran adquirir las acciones que se transmiten, éstas serán distribuidas entre los accionistas interesados en proporción a las acciones que posea. Si en aplicación de la regla de proporcionalidad resultase que alguna acción o acciones tuvieran que ser adquiridas por indiviso quedarán éstas excluidas de dicha regla para ser adjudicadas entre los solicitantes por sorteo, que se efectuará entre el Consejo de Administración.

3.- Si los socios no ejercitaran su derecho de preferencia, se ofertarán el resto de los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba con el límite, en ambos casos establecidos en el art. 7º de estos Estatutos.

4.- El ejercicio de adquisición preferente que corresponde a los Ayuntamientos de la Provincia y Diputación quedará en todo caso, supeditado a las autorizaciones requeridas por sus específicas regulaciones. Hasta que se dicte el correspondiente acuerdo quedará en suspenso el efectivo ejercicio del derecho de adquisición preferente de los socios.

5.- La transmisión de las acciones están sujetas en todo caso a las normas sobre Régimen Local que regula la legislación vigente sobre la materia.

TITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 10. ORGANOS SOCIALES.

La Sociedad se rige y administra por:

a) La Junta General de Accionistas.
b) El Consejo de Administración.
c) El Presidente de la Sociedad.

ARTICULO 11. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

1.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sus funciones de Junta General, es el órgano supremo de la Sociedad.

Asistirán a la Junta General con voz y sin voto el Gerente y el Secretario.

2.- La Junta General celebrará sesiones de carácter ordinario o extraordinario. Se celebrará sesión ordinaria necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior.

Toda sesión que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de extraordinaria.

La Junta General celebrará reunión de carácter extraordinario cuantas veces sea necesario, por decisión del Presidente, acuerdo del Consejo de Administración o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de los miembros que componen la Junta General.

La Junta General celebrará sus sesiones en la sede de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, siendo presididas por quien ostente la Presidencia de la Corporación Provincial, o quien legalmente le sustituya, actuando como Secretario el que lo sea de la Diputación Provincial, o funcionario de la misma, licenciado en Derecho, en quien delegue.

ARTICULO 12. CONVOCATORIA.

La Junta General, ordinaria o extraordinaria, se convocará por el Presidente, realizándose la oportuna citación personal de sus miembros con dos días hábiles de antelación como mínimo, a excepción de lo dispuesto por la legislación de régimen local sobre las sesiones de carácter extraordinario y urgente.

En la convocatoria se indicará el asunto o asuntos a tratar, el lugar, la fecha y la hora de su celebración, así como la previsión que se haga para su celebración en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el número suficiente de miembros.

En la reunión de las Juntas Generales, no podrán tratarse otros asuntos que los consignados en la convocatoria para su celebración, salvo lo establecido en la legislación de Régimen Local para asuntos de urgencia.

El funcionamiento de la Junta General, en todo caso, se acomodará en cuanto al procedimiento y la adopción de acuerdos a lo preceptuado por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

ARTICULO 13. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, conforme al libro de registro de acciones de la Sociedad, sean titulares de estas 5 días antes de la fecha de su celebración.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Desde la publicación de la convocatoria y hasta 48 h. del día previsto para su celebración, se podrán recoger en el domicilio social las papeletas de asistencia en las que conste el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

Se podrá conferir la representación en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades *de Capital*, debiendo de estar representadas siempre por un miembro de la Corporación interesada debidamente facultado.

El Consejo de Administración deberá asistir a la Junta sin derecho a voto y podrá facultar para asistir al Gerente, Técnicos y personal cualificado de la Sociedad.

ARTICULO 14. DELIBERACIONES Y ACUERDOS.

La Junta General quedará válidamente constituida cuando concurran a ella, como mínimo, un tercio del número legal de sus miembros, habiendo de mantenerse este quórum durante toda la sesión.

Los acuerdos de la Junta General serán válidos cuando se adopten por mayoría simple de los miembros presentes, excepto en los casos que se indican a continuación:

Para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, el cambio de objeto, la transformación, fusión o disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los componentes de la Junta General.

De cada sesión de la Junta General se levantará acta por el Secretario en la que se refleje fielmente el desarrollo de la reunión y los acuerdos adoptados. El acta, una vez aprobada por la Junta General se transcribirá al Libro de Actas correspondiente.

ARTICULO 15. FACULTADES.

Son atribuciones de la Junta General todas las que le confiere la Ley de *Sociedades de Capital* y en concreto las siguientes:

a) Nombrar al Presidente de la Sociedad y al Consejo de Administración.
b) Modificación de los Estatutos.
c) Aumento o disminución del capital social.
d) Emisión de obligaciones.
e) Aprobar el inventario, balances, cuentas anuales, informe de gestión, memoria y distribución de resultados.
f) Nombramiento de auditores para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión.
g) Transformación, fusión, escisión y disolución de la Sociedad.

ARTICULO 16. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco miembros y un máximo de nueve y será nombrado por la Junta General mediante

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

votación, en representación proporcional al número de acciones suscritas por cada uno de los accionistas.

De los anteriores se elegirá un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

ARTICULO 17. DURACIÓN Y VACANTES.

Los vocales desempeñarán su cargo por un período de cuatro años, siendo posible su reelección. El plazo de duración del cargo coincidirá con *el periodo del mandato corporativo* y si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjese vacantes, la Junta General designará las personas que hayan de ocuparlas por el periodo de tiempo que al sustituido le quedara por cumplir.

ARTICULO 18. DELIBERACION Y ACUERDOS.

El Consejo se reunirá en el domicilio social, previa convocatoria del Presidente o el que haga sus veces. Los administradores que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión la mitad más uno de sus componentes. Si no se obtiene la asistencia necesaria, se citará nueva reunión no antes de las 24 h. siguientes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la sesión.

Actuará como Presidente el de la Sociedad, y como Secretario el que nombre el propio Consejo, el cual levantará acta de los asuntos debatidos que llevará al libro correspondiente.

A las sesiones del Consejo asistirá con voz y sin voto el Director-Gerente.

ARTICULO 19. FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Consejo de Administración tendrá plenas facultades de dirección, gestión y ejecución respecto de la empresa, dentro de las normas estatutarias y los preceptos de la legislación mercantil, sin perjuicio del que se reserven a la Junta General y al Gerente.

ARTICULO 20. EL PRESIDENTE.

Será Presidente de la Sociedad el que nombre la Junta General de accionistas y le corresponderán como facultades delegadas estatutariamente por el Consejo de Administración las siguientes:

1.- Asumir el gobierno e inspección de todos los departamentos de la Entidad, vigilando la administración de la misma, el desarrollo de la actividad social y la fiel ejecución de las operaciones.

2.- Llevar la firma social y ejecutar en nombre del Consejo los acuerdos adoptados.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

3.- Velar por que se cumplan los Estatutos Sociales en su integridad y se ejecuten fielmente los acuerdos del Consejo y de las Comisiones o Comités a las que representan permanentemente.

4.- Convocar y presidir el Consejo y las Comisiones o Comités a que asistiere.

5.- Dirigir las deliberaciones de los órganos de la Sociedad que preside, con voto de decisión en los empates, en cuanto al Consejo de Administración.

6.- Proponer al Consejo de Administración la estructura y funciones de los cargos directivos de la Sociedad.

7.- El nombramiento y remoción del personal, no directivo, a propuesta del Gerente.

8.- Tomar en cualquier circunstancias las medidas que estime oportunas para la mejor defensa de los intereses de la Sociedad.

9.- Visar las certificaciones que expida el Secretario, las actas de las reuniones, los balances, las cuentas, estados y memorias que hayan de ser sometidos a la Junta General.

10.- Conferir atribuciones concretas a favor de los Directores y otros altos cargos de la Sociedad, con las limitaciones que resulten de las disposiciones aplicables.

11.- Ejercer cualquiera otras facultades de gobierno y administración de la Sociedad que no estén expresamente atribuidas a la Junta o al Consejo por estos Estatutos o por disposiciones legales de aplicación.

ARTICULO 21. LA DIRECCION GERENCIA.

El Director Gerente será designado por el Consejo de Administración y tendrá las facultades que éste le otorgue mediante oportuno apoderamiento.

TITULO IV

EJERCICIO ECONOMICO Y REPARTO DE BENEFICIOS.

ARTICULO 22. EJERCICIO ECONOMICO.

El ejercicio económico se cierra el 31 de Diciembre de cada año y el Consejo de Administración estará obligado a formular en el plazo de tres meses contados a partir del cierre *las cuentas anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados; en su caso las Cuentas y el Informe de Gestión Consolidadas.*

ARTICULO 23. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS; APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Las cuentas anuales se aprobarán por la Junta General resolviendo sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.

Con los resultados se constituirá la reserva legal, si procede; con el exceso sobre la cantidad que deba destinarse a reserva legal, se constituirá una reserva estatutaria.

ARTICULO 24. CENSURA Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN SOCIAL.

La Junta General dispondrá de las medidas de control sobre la gestión, y, en su caso, el nombramiento de personas que deban ejercer la auditoria de cuentas.

Los libros que obligatoriamente deba llevar la Empresa se legalizarán en el Registro Mercantil.

TITULO V

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 25. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.

Al adoptarse el acuerdo de disolución, la Junta General, previa propuesta del Consejo de Administración, regulará con todo detalle la forma de llevar a efecto la liquidación, división y pago del haber social, conforme a la legislación vigente.

Serán causas de disolución las establecidas en *Titulo X de la Ley de Sociedades de Capital*

ARTICULO 26. COMISION LIQUIDADORA.

El Consejo de Administración, cuando su número sea impar, quedará constituido en Comisión Liquidadora, con las mas amplias facultades, incluso las de delegar sus funciones en otra u otras personas, que podrán ser extraños a la Sociedad, salvo que la Junta General, al acordar la disolución determine otra cosa.

DISPOSICION FINAL

El R.D.Leg. 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el R.D. 1784/1996 de 19 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, constituyen la normativa aplicable actual configuradota de estos Estatutos y que rige y regula esta Sociedad Anónima sin perjuicio de las peculiaridades establecidas en la normativa local: Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril regulador de las disposiciones en materia de Régimen Local y *la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía,* principalmente.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Alegaciones al Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2017.

ANEXO 16

www.encinarejo.es
www.facebook/encinarejo.com
#EncinarejoBienGracias

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

El Pleno de esta Excma. Diputación en sesión ordinaria celebrada en el día 21 de diciembre del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:----------

"12.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2017.- Al darse cuenta de este asunto, inicia el debate D. Salvador Blanco Rubio, Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH y Gobierno Interior, manifestando que estamos ante un momento importante de una Administración y, en este caso, de la Diputación Provincial, como es la aprobación del Presupuesto que va a regir para el próximo año y era un compromiso del Presidente y del Equipo de Gobierno que todos los años el Presupuesto se pudiera aprobar en estas fechas para que pudiera entrar en vigor en enero.

Continúa diciendo que el Presupuesto Consolidado de la Diputación alcanza los 288.478.000 € que representa un incremento con respecto al del año pasado de un 1,19% siendo capital en este Presupuesto la cooperación con los Municipios con un Programa estrella que son los Planes Provinciales y aunque es cierto que la Administración del Estado hace años que dejó de hacer aportaciones a este Plan, al igual que la Junta de Andalucía, pero que ésta última compensa sus aportaciones con la participación en el PATRICA, pero ya establecieron el año pasado que los Ayuntamientos aportaran cantidades de forma voluntaria pero en años anteriores la aportación de los Ayuntamientos cuando la economía de los Ayuntamientos estaba mejor, los Planes subían mucho porque había aportaciones de los Ayuntamientos pero también es cierto que siempre pasa al inicio de un mandato, que se aprueban los criterios, se aprueba el Plan, se les comunica a los municipios lo que le corresponde y éstos tienen un tiempo para solicitar las obras que desean, eso posteriormente pasa a redacción de proyectos y, finalmente, a contratación; en eso vienen trabajando desde hace un año y medio y con una gran cantidad de proyectos preparados y con una planificación ajustada, son conscientes de que va a haber un montante de recursos, en torno a 14 millones de euros, para esos planes cuando en un año normal ascienden a 7 u 8 millones dividido en cuatro años.

En relación con las carreteras y caminos provinciales están en torno a 10 millones de euros con un aumento sobre el 7%. De modo que las inversiones reales de esta Casa, el Capitulo VI de Transferencias de Capital, les lleva a un montante de 43.547.000 € que es un 12,29% más, pero la Diputación no es solo esta Casa sino que también la forman sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles provinciales y alguna de esas empresas también hacen inversiones.

Otro aspecto importante para este Presupuesto son las políticas de bienestar social y, sobre todo, en los tiempos en los que nos encontramos de manera que el Presupuesto del IPBS aumenta un 9,45% y ahí se incluyen los programas de atención a personas dependientes, ayudas económicas, ayuda a domicilio, etc. y alguien podrá decir que una parte viene de la Junta de Andalucía y es lógico al igual que cuando en otros aspectos venían en los Presupuestos las inversiones de los FEDER o de convenios de otros Organismos o Instituciones, pero esa es la colaboración que debe existir entre Administraciones.

También hay una apuesta importante por el Instituto de Desarrollo Económico fruto de la reconversión del Consorcio y que tiene un aumento considerable de un 34,5% y es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD970B34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

que todos saben que la aportación del Área de Desarrollo al Consorcio estaba en 2.900.000 € y pasa a 3.900.000 €, es decir se incrementa en un millón más.

Asimismo considera que una apuesta importante del Equipo de gobierno es por el turismo ya que son muchos los que consideran que es una fuente de riqueza y de actividad más importante que hay en Córdoba de modo que hay que apostar por él y de ahí su incremento en un 32%

También se refiere a un programa clásico en esta Casa que es el de Concertación y Empleo que se mueve en los mismos números que el año pasado, en torno a 8.300.000 €

Considera que uno de los pilares más importantes de esta Casa es el Consorcio de Bomberos que aumenta un 16% y eso le va a permitir dar respuesta a muchas necesidades y, fundamentalmente, a inversiones ya que para éstas tiene presupuestadas sobre 1.840.000 €

También hay otras Delegaciones como Medio Ambiente, Agricultura y Caminos Rurales, esta última aumenta un 10% y Delegaciones clásicas como Cultura, Juventud y Deportes que ambas tiene en torno a 4.400.000 €, cantidad que considera importante.

En definitiva se trata de un Presupuesto riguroso y serio y es cierto que la cantidad inicial, de acuerdo con ajustes de última hora, se ha mejorado sustancialmente ya que les ha permitido aumentar los ingresos en 4 millones de euros.

Finaliza su intervención diciendo que han tenido varias Comisiones Informativas en las que ha existido un ambiente de colaboración y ha habido participación de todos los Grupos, han escuchado todas las propuestas, han debatido en dichas Comisiones y, al final, ha mejorado la propuesta final ya que se han asumido propuestas de todos los Grupos, unas porque ya existían y se explicaron y otras porque se incorporan con el aumento que han tenido, por lo tanto no le queda más que agradecer y reconocer la disposición de todos los Grupos en colaborar y mejorar el documento inicial; también le gustaría que quedara constancia del reconocimiento a todos los Servicios en general y en particular a los de Hacienda e Intervención que han estado trabajando hasta última hora porque siempre se apura por parte de todos los Organismos las fechas, de modo que estos Servicios han hecho un esfuerzo importante que hay que reconocer; finalizando que están ante un buen Presupuesto, con garantías de que llegará a tener unos niveles importantes de ejecución y harán el esfuerzo máximo para ir mejorando, como se viene haciendo, año tras año, el nivel de ejecución del Presupuesto y que, en el momento en el que se conozca el remanente, entre todos tendrán un buen instrumento para poner su grano de arena al desarrollo económico y social de la provincia de Córdoba y de sus municipios que es para lo que están aquí, quedando enteramente a la disposición de todos los/as Diputados/as

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, informa al Pleno que dentro de las modificaciones a las que ha hecho referencia el Sr. Blanco, se ha incorporado una Enmienda de la Presidencia para asumir en el Presupuesto la Modificación de la RPT que dictaminó la Comisión Informativa y que supone un incremento en el crédito de gastos de personal de 39.824 € y, también dentro del Plan de Aldeas y de Eliminación de Barrearas Arquitectónicas con unos incrementos de 249.907 € y 369.895€, respectivamente, Enmienda que presenta la siguiente literalidad:

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

"PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Una vez finalizados los trabajos de elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio de 2017, se ha confeccionado el Expediente correspondiente y con la documentación legalmente establecida, en los términos regulados en los artículos 162 a 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, expediente que habrá de ser informado preceptivamente por la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 168.4 de la indicada Ley.

El citado expediente fue sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre.

Con fecha de 16 de diciembre, en sesión extraordinaria y urgente, la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, dictaminó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Córdoba para 2017, que requiere un incremento en el crédito de Gastos de Personal de 39.824,16 euros,

Por otro lado se ha detectado una discrepancia entre las cuantías previstas en el "Plan Provincial Inversión en Municipios con Núcleos de Población distintos al Principal 2017" y en el "Plan Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017", que serán sometidos a la aprobación del Pleno de la Entidad en la sesión de 21 de diciembre, y el crédito consignado en el Proyecto de Presupuesto de 2017, lo que requiere un incremento de 249.907,75 euros y 369.895,95 euros respectivamente.

Los aumentos de crédito recogidos en las citadas enmiendas se financiarían con una disminución por igual importe en el crédito consignado en la aplicación 360.4531.61101 " Programa Reposición y Mejora Carreteras Provinciales".

Por ello, y una vez incorporadas las citadas enmiendas, se eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2017, para que, lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. y Sras. Diputados/as el pronunciamiento favorable concerniente a:

1º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto General Consolidado de esta Excma. Diputación Provincial que tiene el siguiente estado de consolidación en gastos e ingresos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.784.563,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.902.891,36
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.594.649,57
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.799.189,40
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	48.138.721,09
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.107.454,50
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.465.650,56
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	23.673.885,96
	TOTAL	**288.478.005,44**

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	86.044.206,38
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.202.565,43
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.536.918,59
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.676.371,15
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.053.677,23
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	43.547.625,28
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.030.869,74
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.621.558,98
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	13.764.212,66
	TOTAL	**288.478.005,44**

2º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017, integrado en el Presupuesto General, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.784.563,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.902.891,36
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.197.206,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.537.250,43
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	135.734,48
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.034.174,52
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.405.650,56
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	17.500.000,00
	TOTAL	**215.508.470,35**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	40.172.482,20
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.208.552,17
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	965.135,57
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.355.250,92
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	29.279.306,05
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.307.880,22
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.455.650,56
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	13.764.212,66
	TOTAL	**215.508.470,35**

3º) Aprobar provisionalmente el Programa de Inversión de la Diputación para el ejercicio del año 2017 y su financiación ascendente a **41.587.186,27** €.

4º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo por importe de: **929.350,00** €

5º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social por importe de **41.021.160,12** €.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

6º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Fundación de Artes Plásticas "Rafael Botí" por importe de: **817.792,91** €.

7º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local por importe de **10.994.082,14** €.

8º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Agencia Provincial de la Energía por importe de **622.922,84** €.

9º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico por importe de **4.033.055,00** €.

10º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios por importe de **15.964.871,07** €.

11º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EMPROACSA, para el año 2017, ascendente a **27.709.146,99** €.

12º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones Financiación (PAIF) de EMPROACSA, para el año 2017, ascendente a **8.823.557,92** €.

13º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EPRINSA, para el año 2017, ascendente a **7.691.427,30**€.

14º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de EPRINSA, para el año 2017, ascendente a **1.515.254,75 €.**

15º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EPREMASA, para el año 2017, ascendente a **24.425.136,78** €.

16º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), de EPREMASA, para el año 2017, ascendente a **2.027.719,33** €.

17º) Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2017.

19º) Aprobar provisionalmente las Plantillas de Personal Eventual, Funcionario y Laboral, conforme a lo regulado a los artículos 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y 168 1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de la Diputación Provincial de Córdoba, del Patronato Provincial de Turismo, el Instituto Provincial de Bienestar Social, del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, de la Agencia provincial de la Energía, la Fundación de Artes Plásticas "Rafael Botí", del Instituto Provincial de Desarrollo Económico y del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

20º) Autorizar los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.

21º) Que se de al expediente la tramitación legalmente procedente contenida en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la precitada Ley.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Una vez recaído acuerdo favorable, procédase a la tramitación del Expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Lo que se eleva al Pleno de la Corporación junto al Presupuesto General para el año 2017, para su aprobación, si procede."

Seguidamente interviene D. José L. Vilches Quesada, Portavoz del Grupo Ciudadanos, afirma que su Grupo está predispuesto al voto favorable al Presupuesto, habían comentado que tenían un compromiso con el Equipo de Gobierno aunque el Portavoz del Grupo PSOE-A no ha hecho mención de ello y su voto favorable a los presupuestos estará en función del compromiso del Equipo de Gobierno de asumir sus propuestas.

Afirma que el tema de los Presupuestos en más una cuestión de actitud que de números y la importancia que su Grupo le da a este tema es mayor a la ejecución que a la elaboración ya que, normalmente, los Presupuestos se pueden cuadrar los ingresos y los gastos sin problema, el problema es la actitud para ejecutarlos y, dicho eso su Grupo considera que debía hacer una propuesta y uno de esos compromisos con el Equipo de Gobierno, es potenciar el estudio del Buen Gobierno y Transparencia, le consta que ya se está trabajando en ello y han asumido alguna sugerencia de su Grupo y, sobre todo, tienen la intención de constituir una Comisión de Seguimiento de los Presupuestos que se reúna cada tres meses para que se pueda ver ese compromiso. Considera que una vez aprobados los Presupuestos, no tiene ningún sentido llegar a final de año con partidas sin ejecutar, cree que una vez aprobado el Presupuesto, éste es de la Corporación, no es solo del Equipo de Gobierno de manera que todos deben implicarse en su ejecución y si no se consigue estamos ante un fracaso no del Equipo de Gobierno sino de la Corporación porque no han sido capaces de poner en valor los recursos que la sociedad ha puesto en sus manos. De modo que su prioridad es no enfrentarse a esa situación al final del año sino colaborar para que se cumpla ese compromiso y por eso su Grupo, aparte de agradecer la información que les facilitan sobre la marcha del Presupuesto cada tres meses, quiere también un seguimiento y compartir con el Equipo de Gobierno la ejecución del Presupuesto.

Finalmente afirma que, independientemente de lo anterior, en la idea de ese compromiso, han pedido que los tres grandes proyectos de ciudad que, aunque se ubiquen en la ciudad de Córdoba, tienen una repercusión provincial y no se puede estar de espaldas a esos proyectos aunque la locomotora sea del Ayuntamiento de Córdoba y está hablando del apoyo institucional y económico en función de las posibilidades y demandas que, en su momento, pudieran suceder, para apoyar el proyecto de Córdoba como centro logístico y de comunicaciones; Córdoba como una ciudad de congresos, cosa que ya se está apoyando y, finalmente, el tema de la industrialización como Rabanales 21 o cualquier otro proyecto de este tipo que pudiera surgir.

En definitiva espera que ese compromiso se haga cierto incluyendo la racionalización de los usos de los edificios que son propiedad de esta Diputación y es que ha tenido conocimiento del Inventario y le ha sorprendido la cantidad de bienes que tiene esta Corporación y cree que éstos no pueden permanecer ociosos, también los ladrillos deben trabajar, de modo que cree que será susceptible de mejorar, conservar y de ocuparse, en definitiva, en qué situación están esos bienes, si están cedidos, alquilados, etc. Por último quiere manifestarse sobre un gran problema que

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977/0B34

existe en esta sociedad, que es la pobreza energética y sobre ello quiere decir que hay un grupo de personas dentro de ciudadanos que está elaborando un estudio que considera que puede ser factible de ejecutar y que quizás aporte una solución a ese terrible problema de deficiencia energética y de pobreza energética. Agradece al Sr. Blanco la predisposición que siempre ha tenido, el ofrecimiento a la colaboración pero su exigencia pasa porque hoy, públicamente, se ratifique lo que han hablado y se está en ese compromiso y si eso es así, su voto será favorable.

Dª Mª Ángeles Aguilera Otero, Portavoz del Grupo Ganemos Córdoba, agradece la colaboración y la tendencia al diálogo y la negociación por parte de todo el Equipo de Gobierno y le gustaría destacar varios elementos de estos Presupuestos que considera mejorables pero ha habido una atención a sus propuestas de mejora y se les ha escuchado en gran medida por el Equipo de Gobierno pero siguen viendo grave el elevado número de convenios nominativos destacando los del IPBS y los de la Delegación de Participación Ciudadana, siendo reseñable que estas dos Áreas son las que más contacto directo tienen con el tejido asociativo y con los Ayuntamientos de la provincia y por eso en sus propuestas se incluye una convocatoria pública de subvenciones en el área de Participación Ciudadana por un importe de 100.000 €. Asimismo, proponemos una enmienda de adición a la base 27 "Subvenciones nominativas"en la que se restrinja el importe de los convenios nominativos de manera que no puedan superar el 10% de los créditos de cada servicio.

También propone una limitación a la base 6 "modificaciones presupuestarias", de manera que no se utilice la figura de crédito extraordinario para financiar convenios nominativos, salvo en casos de extraordinaria y urgente necesidad. De todos es sabido que una de las inquietudes que desde Ganemos Córdoba pretenden trasladar al Equipo de Gobierno, es la importancia de la inclusión del clausulado social en la contratación pública. Este tema no es una prioridad sólo de su Grupo, sino que, como en muchas ocasiones han recordado, hay una Directiva europea que se está tratando a nivel estatal que está en plazo de admisión de enmiendas y consideran que es necesario un compromiso más serio por parte del Equipo de Gobierno y por eso desde Ganemos Córdoba proponen la inclusión en la base 15, un epígrafe que suponga la necesidad de inclusión de estas consideraciones sociales y medioambientales a lo largo de todo el procedimiento de contratación.

Asimismo solicitan un porcentaje de reserva para empresas de inserción y economía social y, además, añaden una partida de 18.000 euros para un diagnóstico inicial en temas de contratación para la inclusión en aquellos contratos que se puedan, de hecho saben que en el año 2008 se hicieron unas jornadas de contratación sostenible y la propia Diputación dispone de una guía que se elaboró en esas fechas y que podría servir de base para iniciar este trabajo.

Afirma que en los últimos años se ha hecho patente que la crisis económica y ambiental les obliga a buscar nuevas referencias en cómo satisfacemos nuestras necesidades y desde que llegaron a las Instituciones están trabajando desde Ganemos Córdoba en la importancia de la adaptación de los municipios al cambio climático; para ello es fundamental tanto la concienciación de la población y poner en marcha de mecanismos que permitan paliar sus efectos de modo que en este sentido, desde su Grupo Córdoba proponen la inclusión de una partida presupuestaria de 150.000€ que permita crear una convocatoria de proyectos de investigación de medio ambiente y de lucha contra el cambio climático; otra aplicación que respalde acciones de educación ambiental que estén vinculadas a las acciones medioambientales desarrolladas dentro de la Diputación, impulsar un diagnóstico provincial en cuanto a

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

soberanía alimentaria como base o en paralelo a una próxima adhesión al Pacto de Milán y, finalmente, consideran prioritario introducir un diagnóstico sobre la soberanía energética de la provincia como base para reducir el consumo energético de los municipios e incrementar la contribución a las energías renovables.

Continúa diciendo que en este mirar al futuro no pueden dejar a un lado las políticas de juventud pues le sorprende que la Delegación de Juventud y Deportes destine tanto porcentaje de este presupuesto al área de Deportes y no pueden dejar pasar la oportunidad de recuperar un programa que da tan buenos resultados. Desde Ganemos Córdoba consideran fundamental no sólo crear políticas de empleo o acuerdos universitarios para el rescate de este sector de la población, que llega en la provincia hasta un 70% de desempleo, sino que desde la Diputación se deben implementar políticas de fortalecimiento del tejido asociativo y de empoderamiento juvenil. Es por ello que apuestan por la recuperación del programa de dinamizadores/as juveniles, y también proponen al Equipo de Gobierno, y en concreto al Sr. Delegado de Juventud y Deportes, que en la implementación de la partida Campaña de Ocio y Tiempo Libre, se contemple como criterio la priorización del fomento del Ocio Alternativo.

Afirma que a lo largo de la ejecución del 2016, se llevaron a cabo una serie de convenios nominativos que beneficiaron a 59 municipios de la provincia, dejando atrás a otros entre los que hay que destacar los 7 que se encontraban gobernados por candidaturas independientes y a las ELA's. Han contemplado que en el presupuesto propuesto para este 2017 se incluían convenios nominativos para aquellos municipios olvidados en el ejercicio anterior; sin embargo las ELA's siguen siendo las grandes perjudicadas por lo que hacen hincapié en que se contemple una ampliación presupuestaria para que contemple un programa de actuación específico para ELAS en el que se establezcan criterios objetivos de valoración.

Seguidamente alude a una serie de Propuestas que desde su Grupo hacen a los Presupuestos como son la adhesión a la Mesa Provincial de Comercio de Cercanía para que se ponga en relación a comerciantes y productores locales, que el IPBS trasfiera los 13 euros por cada hora de prestación que la Junta transfiere a la Diputación destinadas a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, en la línea con las reivindicaciones que se realizaron en el anterior mandato por parte de IU y PSOE y, además es una reivindicación que se llevó a cabo en el Consejo de Alcaldes del pasado 2 de diciembre, también solicitan que en el Presupuesto del IPBS, se disminuyan en al menos un 50% las subvenciones nominativas y que en su lugar se pongan en marcha una convocatoria pública de subvenciones. Introducir una aplicación presupuestaria para concretar las políticas en materia de emergencia habitacional en la provincia de Córdoba y que se le de capacidad al proyecto que se aprobó el año pasado; introducir una aplicación presupuestaria para Córdoba Ciudad Refugio para llevar a cabo las actividades que desde esta plataforma se organicen; poner en marcha un Plan Provincial de Violencia de Género para municipios menores de 20.000 habitantes, con los siguientes ejes de fundamentales: el primero consistente en reforzar el ámbito de la prevención, mediante la promoción de acciones de visibilización, sensibilización, formación y coordinación en los municipios de menos de 20000 habitantes, otro segundo eje consistente en mejorar la atención prestada a las mujeres en situación de maltrato y potenciar las relaciones de colaboración con el resto de las Administraciones competentes y, finalmente, un tercer eje consistente en reforzar las líneas de apoyo para la seguridad y la construcción de la autonomía personal.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Por ultimo piden introducir una aplicación presupuestaria específica para concretar políticas contra la LGBTIfobia y como ultima medida aumentar la dotación en las partidas destinadas a la construcción de las depuradoras de aguas para cumplir con el compromiso de construcción de casi 50 depuradoras en la provincia de Córdoba.

Finaliza su intervención diciendo que ha relatado, a groso modo, las propuestas que su Grupo ha presentado en estos días al Equipo de Gobierno, en las negociaciones ha habido una actitud de diálogo y compromiso por parte de éste en incorporar la mayor parte de las medidas que presentan y considera que eso le da un viraje a este presupuesto en cuatro ejes, igualdad, respecto a las personas, transparencia y lucha contra el cambio climático que creen que sería fundamental en las política de la Diputación de Córdoba

D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo IU-LV-CA, comienza su intervención agradeciendo la labor de todos los técnicos de las distintas Delegaciones y, sobre todo, a los de los Servicios de Intervención y Hacienda que en los últimos meses ha desarrollado un trabajo frenético para que pueden estar aprobados los Presupuestos en estas fechas y así poder entrar en vigor en enero. Afirma que desde su Grupo están bastante satisfechos con las cuentas que se presentan hoy al Pleno provincial porque no es fácil elaborar un Presupuesto sobre todo cuando se parten de incertidumbres en cuestiones tan importantes como el no conocer con detalle cuál va a ser las disminución de ingresos procedentes del Estado, que se ha cuantificado en 2,8 millones de euros y parece que esos casi tres millones están golpeando continuamente a la provincia de Córdoba y que nos afecta a todos; incertidumbre también en cuestiones relativas a la regla del techo de gasto y el destino de los posibles remanentes de la liquidación del ejercicio actual que no solo afecta al Presupuesto provincial sino, también, a todos los Ayuntamientos.

Continúa diciendo que el Presupuesto es una apuesta clara por las dos prioridades que ellos recogieron en el acuerdo programático de gobierno y que son la apuesta por el empleo y las políticas sociales teniendo siempre muy presente que el Presupuesto provincial debe estar al servicio de la provincia y, en concreto, a los pueblos mas pequeños y con menos recursos. La segunda de las prioridades recogida en ese acuerdo programático, es la necesidad de elaborar un Plan estratégico para el desarrollo de la Provincia y que se ha bautizado como Plan Impulso aunque considera que el nombre es lo de menos ya que lo importante era establecer ese documento de trabajo que está empezando a funcionar bastante bien. Afirma que este Plan es muy ambicioso, está dotado con 85 millones de euros, que tendrá cuatro ejes o cuatro áreas temáticas fundamentales en las que estará basado y que la mayoría de los presentes conocen pero que son, por una parte y como primer eje, "Compromiso por Córdoba" en el que se integrarán las políticas económicas y que ha sido muy bien recibido por los agentes sociales y dotada con 240.000 euros y en el que destaca ese aumento de un millón de euros en el recién creado Instituto de Desarrollo Económico, en definitiva una estructura para desarrollar políticas. La segunda área temática que considera muy importante es "Córdoba Destino", gestionado directamente por Turismo y Cultura en el que hay que destacar ese aumento de recursos de más de un 30% en lo que se refiere al Patronato de Turismo. Otro eje sería Córdoba Social que es una apuesta por las políticas sociales que se concreta con una subida del 9,45% y con un presupuesto de más de 41 millones de euros y, finalmente, el cuarto eje sería "Córdoba Participativa" en el que la participación ciudadana se verá reforzada a través de distintos proyectos, destacando el de "Municipios cordobeses inteligentes" y

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

sostenibles con 4,8 millones de euros y que contemplan actuaciones para favorecer a la participación ciudadana a través de nuevas tecnologías.

Afirma que le gustaría destacar la necesidad de escuchar a los Alcaldes/as de la Provincia a través del Consejo de Alcaldes ya que es importante que sus aportaciones sean recogidas y ya tuvieron la ocasión de participar en el último Consejo de Alcaldes que inciden positivamente en algunas de las actuaciones que viene dando este Equipo de Gobierno y que son aportaciones de mejora que siempre son recibidas y toman nota para llevarlas a la práctica; aspectos de mejora que están destinados a la mejora de la gestión de los recursos públicos, los Alcaldes/as demandan más agilidad y transparencia en las distintas convocatorias, de modo que deben hacer esa autocrítica y establecer distintos mecanismos para que, desde las distintas Delegaciones, se incremente esa agilidad a la hora de gestionar esas convocatorias. Recuerda que también ponían de manifiesto la necesidad de definir porcentajes destinados tanto a convenios como convocatorias, es decir, transparencia y agilidad de la que hablaba anteriormente y que es necesario cuantificar, de manera que ellos han planteado en las distintas Comisiones que se podría partir de establecer un 30% de convenios y un 70% de convocatorias y que todas las Delegaciones se muevan en esos márgenes, considerando que así se daría respuesta a los Alcaldes/as y, al mismo tiempo, mejorarían la transparencia.

Continúa diciendo que también se trató en el último Consejo de Alcaldes y también se ha hablado aquí sobre el pago anticipado de las ayudas a domicilio y, con el permiso de la Sra. Presidenta del IPBS, quiere adelantar que va a ser un hecho que ese anticipo de las mensualidades o bimensualidades que se hacen, se van a dar por anticipado y así evitar esos desfases de tesorería que tienen los Ayuntamientos, y también, existe el compromiso y lo han puesto de manifiesto de estudiar, en el momento en el que se conozcan las cuentas del ejercicio anterior, los remanentes, la posibilidad de llegar en sucesivos ejercicios a esa cifra de 13 euros/hora y es justo reconocer que los 12,50 que se pagan en la actualidad se destina a programas que repercuten en toda la provincia, como los de envejecimiento activo, ayuda de emergencia, etc. de manera que ese dinero no se lo queda la Diputación sino que se reinvierte en programas muy directamente relacionados con la emergencia social.

Considera que toman nota y todos se han comprometido en seguir trabajando en la reinvidicación de las ELAS de equipararse con el resto de las entidades locales en cuanto a criterios de distribución de fondos, cada entidad local tiene unos condicionantes y una serie de competencias que no son las que tienen los demás y eso hace difícil establecer esos criterios objetivos pero se están dando los pasos oportunos para equipararlas al resto de entidades locales y dar así respuesta a esa reivindicación.

Finalmente afirma que le gustaría destacar las distintas aportaciones que han hecho los distintos Grupos de la oposición para mejorar estos Presupuestos y que ya han sido puestos de manifiesto por los Grupos que le han precedido en el debate y también el Grupo Popular considerando que, todo lo que suponga mejorar la eficacia y la gestión de los recursos públicos, es bienvenida pero también tienen que entender, refiriéndose al Grupo Popular, que en aquellas aportaciones en las que el componente fundamental es el ideológico, no van a tener puntos en común y, aunque son las mínimas, pero lógicamente no van a tener ese punto de unión pero, en definitiva, agradece todo lo que son aportaciones de mejora en la eficiencia y eficacia de los recursos públicos por lo que tiene que mostrar su satisfacción por las cuentas que hoy se presentan y, realmente, todo presupuesto es susceptible de mejora y, con las aportaciones que se han recibido, se han dado pasos en esa mejora de la idea inicial

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

que tenía el Gobierno provincial pero siempre supeditado a los recursos de los que se dispone y teniendo muy presente que hay que mirar a la provincia y, sobre todo, a los pequeños municipios.

D. Andrés Lorite Lorite, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que estamos ante un debate importante para la Diputación provincial y para la provincia porque estamos debatiendo sobre un instrumento, una guía, una herramienta para la gestión anual de esta Administración pública, por tanto, de ahí el calado de este debate y la importancia que anualmente tiene un debate presupuestario de estas características en cualquier Administración pública y cree que al igual que este año, también fue importante el debate presupuestario en el ejercicio anterior y están satisfechos de las aportaciones que hicieron en aquél momento, pactadas y consensuadas de forma previa y se siente satisfecho de haber dado su voto favorable a los Presupuestos para el ejercicio 2016 y así propiciar que, por primera vez, se aprobasen unos presupuestos por unanimidad, y están satisfechos porque el ánimo fue de diálogo, de búsqueda de acuerdos y así lo hicieron por parte del Grupo Popular pero, también, tiene que reconocer que hubo una figura determinante en ese acuerdo y diálogo como era el Sr. Blanco, responsable de la Hacienda provincial, que es una persona que se caracteriza por su talante, por ser respetuoso con todos los Grupos provinciales y respetuoso también con la palabra dada y con la búsqueda permanente del acuerdo entre las distintas fuerzas políticas, considerando que el Sr. Blanco fue determinante en la aprobación, por unanimidad, del Presupuesto del ejercicio 2016. Recuerda que en aquél momento dijeron en el debate presupuestario que su voto a favor no era un cheque en blanco sino que les hacía corresponsables en la ejecución presupuestaria y en el día a día del rumbo de esta Institución provincial. Sin embargo ha sido una frustración a lo largo de este año comprobar cómo, al día siguiente de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2016, algunos miembros del Gobierno provincial y, especialmente del Grupo Socialista, se olvidaron de aquello y utilizaron el aval a su antojo y no dieron cabida a las propuestas que provenían de la oposición, en este caso del Grupo Popular y las sugerencias eran contestadas de malas maneras en muchos casos y no respetadas como debería haber sido por parte de los distintos Delegados.

Recuerda que en el acta del Pleno del pasado año, concluyó su intervención diciendo que era importante el consenso pero que era necesario que ese consenso y ese espíritu se mantuviese en el tiempo y eso es precisamente lo que distintos miembros del cogobierno no han hecho durante este año; por tanto ellos abordan este Presupuesto con el mismo ánimo que el del año anterior y con esa positividad pero con esa frustración que les ha dado la experiencia vivida.

Continúa diciendo que el pasado día 2 de diciembre, el Ilmo. Sr. Presidente y el Sr. Diputado Delegado de Hacienda, presentaban el Presupuesto para el ejercicio 2017 y manifestaban en rueda de prensa que dicho Presupuesto se basaba en el Plan Impulso, plan que ya se ha mencionado en el debate de hoy pero tiene que recordar que fue el 3 de junio, en unos desayunos informativos, cuando ya se aludió a un Plan que generaría 5.000 puestos de trabajo directos, 7.500 indirectos, que proponía 200 millones de euros en inversión durante cuatro años y tiene que decir que en cuanto al tema de la inversión le queda trabajo ya que con la escasez de las inversiones en los últimos años, considera que no es el ritmo adecuado. Y no han leído ni un solo renglón sobre el Plan Impulso y aunque lo presentan mañana, ante una pregunta de su Grupo sobre dicho Plan, se le contestó que no existía y que cuando se fueran elaborando los distintos documentos se le daría traslado a todos los miembros de la Corporación y ellos no han recibido ni un solo papel y no lo han hecho porque no hay ni un solo expediente administrativo ni hay ni un solo acuerdo de ningún órgano de esta

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

Corporación que haya aprobado un Plan Impulso, por lo que considera que hay poco respeto a esta Institución cuando se habla permanentemente de un Plan que no existe, de manera que estarán expectantes a esa presentación de ese Plan. En definitiva considera que es un gran error basar las cuentas públicas en un Plan que no existe.

Recuerda que se ha hablado del Consejo de Alcaldes y es cierto que durante el gobierno provincial del Partido Popular no existió el Consejo de Alcaldes y no existió porque no había acuerdo, se creó una Comisión Especial para ello pero las posturas eran distintas, el Partido Popular apostaba por un modelo más asambleario y el resto de los Grupos apostaban por un modelo similar al que existe hoy en día, pero llegan al gobierno y la gran apuesta es el Consejo de Alcaldes como órgano consultivo de los Alcaldes/as de la provincia y que tiene entre sus funciones, según el Reglamento, tratar los asuntos de especial relevancia e interés para la provincia de Córdoba que parece ser que, según este Gobierno provincial, subirle un 5% el agua a los Ayuntamientos de la provincia y a los ciudadanos no es un tema de suficiente relevancia para someterlo al Consejo de Alcaldes y tampoco lo ha sido el proyecto presupuestario para el ejercicio 2017 ya que ha habido una reunión del Consejo de Alcaldes en la que por parte de la Presidencia y por parte del Delegado de Hacienda se les explicó a los Alcaldes las grandes líneas presupuestarias pero no ha habido ningún pronunciamiento, dictamen o informe del Consejo de Alcaldes porque nunca más se volvió a reunir.

Le dice al Sr. Blanco que la base para valorar la trayectoria de este Gobierno durante el año actual es la ejecución presupuestaria y es lógico que no le guste ya que los datos son bastante malos en un doble aspecto, es decir, la ejecución es mala tanto en el cuánto como en el cómo, tanto en el volumen como en el tiempo de gastar y disponer de esos fondos, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo y es que a finales de octubre se les dio un adelanto y en el global había un 60% de ejecución que, a priori, no es un dato malo pero si profundizamos y vemos los capítulos es otra cosa, así en relación con el Capítulo VI que son inversiones en obra pública, reza una inversión de 23%, es decir, de 29 millones se han gastado 6,9 millones; en el Capítulo VII que son transferencias de capital para inversión, es decir, dinero destinado a los Ayuntamientos para inversiones, hay una ejecución del 43%. Considera que la obra pública y la inversión es generadora de empleo y riqueza en nuestro territorio y así lo ponía de manifiesto un informe de la Patronal de la construcción que decía que ha habido un descenso importante en la licitación de obra pública de esta Diputación, entre otras Administraciones. En cuanto a la asistencia económica a Municipios, las subvenciones excepcionales de algo más de un millón han gastado algo menos de la mitad y eso no significa que no haya habido peticiones de Ayuntamientos sino que las ha habido pero no las han atendido. En cuanto a convocatorias de subvenciones para Ayuntamientos son muchas las que están en tramitación y pendientes de resolución pasando seguidamente a mencionarlas.

En definitiva la Diputación de Córdoba ha pasado de ser la primera en Andalucía en inversión en obra pública ha estar a la cola en inversión por habitante. En cuanto a los Planes provinciales tampoco se ha gastado nada del cuatrienio 2016-2019 y es verdad que se pone en el presupuesto del 2017 la cuantía global y tienen esperanza en que se gaste porque si no, los del segundo bienio también van a padecer la ejecución de las obras con tardanza. En cuanto a las expropiaciones para ejecución de las obras en estaciones de depuradoras de aguas residuales, la ejecución ha sido cero por ciento de ejecución pero, sin embargo, los andaluces y los cordobeses siguen pagando el canon del agua, un canon finalista para la realización de estas depuradoras y los Ayuntamientos y Emproacsa siguen pagando las

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

sanciones por no depurar aguas residuales. En cuanto al Plan de Aldeas, el de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, si nos vamos al Presupuesto, se contemplan partidas del 2016 que no se han ejecutado, al igual que en infraestructuras hidráulicas que se ha gastado la tercera parte, programas de reposición y mejora de caminos un 17%, el de carreteras un 27%, ha habido ocho meses sin contrato de conservación y mantenimiento de carreteras; en materia de empleo, multitud de programas que están en ejecución al cero por ciento como el programa Elmer que parece que ya se va a iniciar, Córdoba Praxis, simulador de Empresa, como los de Aula Mentor o programas de Cultura y de Deportes. En materia de las políticas sociales tenemos el programa de pobreza energética que no se ha ejecutado ya que de 300.000 euros solamente han sido capaces de gastar 68.000 euros. El Plan de adaptación funcional del hogar tiene un cero por ciento de ejecución con 1.099 solicitudes; empleo social con una cuantía importante sin gastar, etc.

En cuanto a la Oficina de Intermediación Hipotecaria pregunta dónde está esta oficina, él no sabe dónde está, los cordobeses tampoco, pregunta igualmente si hay solicitudes para que esa oficina actúe o si hay algún teléfono al que dirigirse y, el resultado de la gestión, un documento que firma la Sra. Cañete y que dice que solo se han atendido 6 casos y de ellos dos resueltos con éxito, ese es el balance y parece un poco pobre.

Considera, en relación con el Consorcio de Bomberos, que hay problemas que se arrastran desde hace mucho tiempo y esos problemas, posiblemente, hayan provocado un déficit de inversión que fundamentalmente se da en la conservación y estado de los Parques de Bomberos en la provincia, la maquinaria, la renovación de la flota de vehículos ya que se dispone de una maquinaria y vehículos obsoletos, lo cual ha sido objeto de debate en otros Plenos, pero en el capítulo de inversiones hay un 10% de ejecución. En definitiva el balance de la ejecución presupuestaria es bastante pobre pero es consciente que no es problema del Sr. Blanco, sabe que no es culpa del Sr. Blanco y lamenta tener que debatir este tema con él ya que hay otros Delegados los que están trabajando poco y es consciente que el Sr. Blanco se empeña en estar encima de este asunto de la ejecución presupuestaria.

Afirma que en hay muchas cuestiones, muchas propuestas del Presupuesto en las que están totalmente de acuerdo, el problema es que el voto tiene que ser único de todo un proyecto presupuestario, de manera que en muchas cuestiones están de acuerdo y quizás en otras no estén tanto de acuerdo pero quiere aprovechar la oportunidad para valorar positivamente el acuerdo al que se llegó, por parte de la Diputación, CECO, UGT y CCOO, cree que esa línea es buena y considera que hay que valorar positivamente el compromiso por Córdoba que tienen nuestros agentes económicos y sociales, cree que esa, como tantas otras, es una parte que quieren destacar como positiva.

En cuanto a los ingresos afirma que lo más significativo es el aumento de los fondos de la dependencia pero ha tardado mucho la Junta de Andalucía en hacer esas mil valoraciones más y está bien que por fin se hayan hecho esas valoraciones aunque tiene que lamentar que hay personas que se han muerto esperando esa ayuda a domicilio y es que se obvia un dato determinante que no lo dice su Grupo, lo dice el Tribunal de Cuentas y es que es el Gobierno de España el que mayoritariamente financia la ayuda a domicilio apuntando y soportando impagos permanentes de la Junta de Andalucía a los que tiene que salir al frente esta Diputación provincial ya que en otro caso, las auxiliares de ayuda a domicilio corren el riesgo cierto de no cobrar su nómina y las personas asistidas de no recibir ese servicio y eso es lo grave y lo que se debería hacer es pedirle a la Junta de Andalucía que cumpla con los pagos que les

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

corresponden, esos pagos de 13 euros/hora y al hilo de la Propuesta del Grupo Ganemos, recuerda aquellos tiempos en los que el Partido Socialista e Izquierda Unida desde la oposición le exigían al gobierno provincial que pasase de 12 euros a 13 euros la transferencia a los Ayuntamientos y lo que pasó es que el Gobierno del Partido Popular dio el primer paso, de 12€ a 12,50€ y ahora dice algún Portavoz que se va a estudiar pero no hay un compromiso real en el Presupuesto en ese sentido, no hay una traslación en cifras al Presupuesto y lo dice por la Propuesta que, oportunamente, ha presentado la Portavoz del Grupo Ganemos.

Considera que se podría disponer de otro escenario de ingresos si la Diputación hubiera concurrido a la convocatoria de fondos Europeos, de modo que en los ingresos caen las transferencias de capital, cuatro millones de Fondos Europeos que gestionó el Partido Popular y que el Partido Socialista aplicó en el Presupuesto del año 2016 y 2 millones por el sistema de amortización del sistema anterior de la Junta de Andalucía, del PER que, como cambió el modelo, ya era cuestión de liquidarlo.

En cuanto a los gastos, tiene que decir que el gasto corriente sube, por lo que no pueden estar contentos ya que supone una reducción en inversión de un 10% con respecto al pasado ejercicio por lo que no pueden apoyar un presupuesto que tiene estos planteamientos, se reproduce básicamente que no han sido capaces de ejecutar o han dejado a medio ejecutar, aludiendo al anexo de inversiones.

Afirma que se recortan en subvenciones excepcionales a Ayuntamientos, concretamente unos 250.000 euros no estando de acuerdo porque siempre hay necesidades urgentes todos los días en los Ayuntamientos y que hay que atender de modo que no están de acuerdo con esa reducción en esas ayudas fundamentales para los Ayuntamientos. En cuanto a las expropiaciones, como no se ha hecho ninguna en este año, han decido bajar de 400.000 € a 100.000 € en el presupuesto del 2017, con lo que tampoco están de acuerdo. También desaparece la transferencia a Emproacsa para inversiones.

En cuanto al programa de Caminos Municipales tiene que reconocer que se incrementa pero no se atiende su petición de hacer un Plan Plurianual para optimizar los fondos. En cuanto al programa de reposición y mejora de carreteras, afirma que ha estado hablando con el Sr. Blanco y con el Sr. Interventor porque parece ser que ha habido una modificación pero que a ellos no le ha llegado, de modo que a día de hoy lo que hay colgado en la cartera electrónica son los mismos datos del otro día y dice esto para que se corrija ese error y, por lo menos, se le de traslado a los miembros de la Corporación, lo que sí han visto es que hay una Enmienda por la cual han comprobado que a la ya dañada partida de carreteras, se le quitan otros 600.000 euros para equiparar el Plan de Aldeas y el Plan de Barreras Arquitectónicas a la misma cuantía que el año anterior porque había descendido.

En cuanto a las transferencias al IPBS prácticamente están igual con lo que no se sabe exactamente cuál es la apuesta, al margen de lo que ha hablado de la dependencia; en la Delegación de Igualdad ven con preocupación bajadas en distintos programas que pasa a enumerar y con las que no están de acuerdo. También incide en la desaparición de la partida para la adquisición de vehículos de bomberos pero quiere hacer especial mención a la recién creada Unidad de la Vivienda, en tal sentido, recuerda que se liquidó la mercantil Provicosa, se hizo una cesión de activos y pasivos fundamentada en el mantenimiento de la actividad y así obra en los correspondientes informes, es decir, hay que liquidar la sociedad mercantil pero los compromisos se mantienen y por eso se crea la Unidad de la Vivienda y, por eso, la Diputación desarrollará ese programa de trabajo que venía teniendo Provicosa pero el

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Presupuesto de la Unidad de la Vivienda es sorprendente ya que únicamente se basa en el Capítulo I y II y tiene una dotación presupuestaria de 274.000 € y son solamente para pagar nóminas y para pagar el gasto corriente, por lo tanto no hay ninguna promoción ni ninguna política de vivienda en el año 2017 y ahora se plantean si la Diputación tiene o no competencias o puede ejercer las competencias que venía ejerciendo la Sociedad mercantil ahora, cuando en la liquidación les dijeron que no habría ningún problema y que se asumía el personal y la carga de trabajo por la Diputación pero en realidad no saben qué va hacer la Unidad de la Vivienda pero sí saben que hay compromisos firmados vía convenio, uno de ellos en Encinarejo y que está pendiente de una promoción de viviendas, otro en Cerro Muriano, e incluso la de Encinarejo tiene un préstamo concedido por parte del BBVA, de manera que le parece que con estos datos es imposible dar su voto favorable a un Presupuesto.

Afirma que valoran positivamente que se ponga el montante total del primer bienio de Planes Provinciales en este presupuesto pero tienen sus dudas porque alguien del Equipo de Gobierno dijo en una Comisión Informativa de Hacienda reciente que se iba a poner pero que luego se iba a reducir y se iba a destinar, vía modificación presupuestaria, a otras cosas, de modo que pide al Equipo de Gobierno, al Sr. Izquierdo, que asuman el gasto e intenten gastar durante el ejercicio 2017 todo el bienio porque eso en la programación de las obras representaría unas obras para las del primer bienio y, sin lugar a dudas, para las del segundo y que no haya una modificación trampa en el sentido de decir ahora lo pongo y luego lo quito al final del ejercicio.

En materia de política social, si analizan el Presupuesto, ven que desaparece el programa de ayudas por adopción cuando la ejecución de esa partida este año ha sido del cien por cien; también incide en los 50 céntimos de la hora de ayuda a domicilio no sabiendo lo que ocurre porque no hay ningún compromiso; hay una bajada sustanciosa en el programa de estancia en residencias de la tercera edad y, en definitiva, parece que no hay una apuesta clara por la política social.

Continúa diciendo que su Grupo es coherente y, a pesar de lo que aquí se ha planteado sobre los convenios, son coherentes y siempre han dicho que los convenios son una herramienta importante que marca la Ley General de Subvenciones para establecer vías de colaboración con entidades privadas, Ayuntamientos, etc, lo han defendido y lo van a defender pero si uno se va al debate presupuestario del año 2015 y lee esa acta de Pleno se sorprende porque por parte de los responsables de IU y del Partido Socialista, que en aquel momento que votaron en contra del presupuesto, decían que básicamente votaban en contra del presupuesto de la Diputación, el ultimo del Partido Popular, el del año 2015, porque había 80 convenios nominativos en el presupuesto y eso era un escándalo y rayaba la ilegalidad, pedían que Intervención emitiese un informe porque eso era muy grave, de modo que él ahora les pide que califiquen, si 80 convenios en un presupuesto era muy grave, cómo de grave son 203 convenios que son los que se han ejecutado en el año 2016 y hoy, en el presupuesto que se somete a votación en este Pleno, van 95 convenios, de modo que si 80 eran un abuso, se pregunta si también lo son 95 convenios, por lo que cree que hay que ser coherente en la vida y más aún en la política.

Afirma que su Grupo ha aportado 35 propuestas a las que pasa a referirse resumidamente y dice que muy pocas están basadas en un punto de vista cuantitativo y la mayoría lo son desde el punto de vista cualitativo o desde el punto de vista de la metodología, de no pedir ni un solo euro más pero sí en cómo gestionar, por ejemplo, que en los programas de empleo se reserve el 25% para los desempleados menores de 30 años, es decir, eso no tiene repercusión presupuestaria en materia económica

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

pero sí en cuanto a metodología que es por mejorar. De modo que esas 35 propuestas están basadas en mejorar y agilizar en los tiempos la financiación municipal, que no haya exclusiones, asistir económicamente a los Ayuntamientos en materia como contratación, transparencia, desarrollo económico, trato igualitario a los Ayuntamientos, refuerzo en materia social, cultura, tradiciones como elemento de desarrollo, incidencia en el empleo juvenil, puesta en marcha del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones con la cogestión con el Ayuntamiento de Córdoba y con un plan específico que no se ha dotado, de captación de ferias, exposiciones y convenios, ya que, en otro caso, se va a abrir en junio que es cuando termina la obra y van a tener otro edificio sin ser utilizado y eso sería un despilfarro. En definitiva inciden dichas propuestas, en el refuerzo de nuestros sectores productivos, la agricultura y la industrialización así como el sector turístico.

En cuanto a la inversión sí había propuestas cualitativas y lamentablemente tiene que decir que, en su mayoría, no han sido atendidas y las que se han atendido lo han sido de boquilla, es decir, en función de la disponibilidad de fondos, por eso hoy pueden decir que no se han aceptado ninguna de las medidas que por parte del Partido Popular se han propuesto a este Presupuesto. Finaliza diciendo que va a posicionar el voto de su Grupo a este Presupuesto y en tal sentido dice que el Gobierno, en cualquier institución democrática tiene que ser responsable y la oposición también tiene que serlo y se es responsable tanto cuando se vota a favor, como cuado se abstiene o cuando se vota en contra, siempre que se haga con el ánimo al que han acudido a este presupuesto, si se hace en conciencia y lo ha dicho anteriormente, hay partes de este Presupuesto que sí les gustan, pero es que pesa más la inejecución presupuestaria y las partes que no le gustan, podían haber cogido cualquier otra opción y tiene que decir que él está en política porque admira a personas que han hecho de España un país grande, entre ellos D. Adolfo Suárez que decía que la vida siempre da dos opciones, la cómoda y la difícil y cuando dudes elige siempre la difícil porque así siempre estarás seguro de que no ha sido la comodidad la que ha elegido por tí, y ellos hoy adoptan la posición responsable y, en conciencia, solo podrán votar en contra.

D. Salvador Blanco Rubio le dice al Sr. Portavoz de Ciudadanos, que es cierto que existe un documento en el que con responsabilidad nos pide que la Diputación se implique en muchas proyectos con los medios que pueda y le tiene que decir que lo va a estar, hay otras menos que, en función del remanente que haya, se atenderán pero que tampoco suponen un cambio importante, tal solo un matiz y es que hay una partida de pobreza energética de bienestar social pero él sabe que se está trabajando por el Grupo para resolver el problema de pobreza energética pero aunque no es lo mismo que pide Ciudadanos, es totalmente compatible.

En cuanto al Grupo Ganemos afirma que respecto a los dinamizadores juveniles tendrá, en su momento, una partida de 250.000 euros, las ELAS tendrán un incremento de 100.000 € para ellas y el Plan de Acción de Milán, como es trasversal, tendrán que analizarlo entre todos y finalmente tendrá la consignación presupuestaria que corresponda, ya que como dice el Sr. Lorite que han ejecutado tan mal, habrá remanente con total seguridad.

En cuanto a la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Popular tiene que decir que quizás el Sr. Lorite, en un futuro, se tendrá que acordar de alguna de las cosas que hoy ha dicho aquí y por empezar por la ejecución del presupuesto se pregunta qué hacía el Sr. Lorite y el Grupo Popular en el año 2012 y 2013 ejecutando un 71% del Presupuesto, ya en el 2014 un 82% y el año pasado un 83% y cree que este año

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

rondarán el 84%. Recuerda que él nunca ha sacado estos datos a relucir, sólo sacó el remanente del IPBS que llegó a tener un remanente en torno a 7 millones de euros que les parecía un escándalo con la situación que había en este país y con las necesidades sociales que había en este país en los años 2011, 2012 y 2013 y que en ese momento, que el Instituto tuviera esos remanentes era algo grave, pero no aludió a la ejecución de la Diputación porque sabía de dónde venía esa falta de ejecución, Planes Provinciales, Fondos Feder etc. Afirma que el Sr. Lorite en sus intervenciones tiene una capacidad dialéctica envidiable y es capaz de hacer comprensible la más evidente de las contradicciones, coge siempre lo que le interesa pero considera que hay que decirlo todo y dice esto porque recuerda que esta Diputación, en un momento dado, fue la que más invirtió pero es que dos años anteriores fue la que menos invirtió en Andalucía y lo que pasó es que se acumuló todo, los Feder que eran de cuatro años y no del mandato del PP sino del PSOE; y el Grupo Popular que hace las cosas muy bien y con criterios objetivos y sin discriminación, hicieron una reformulación de los Feder y había Centros de iniciativas empresariales y qué casualidad que a la de Villafranca o de Villanueva de Córdoba, se les dejó a la mitad y a las de Priego no, y sobre eso hay una intervención suya en el Pleno que así lo pone de manifiesto y él votó a favor de aquello porque negoció con el Presidente lo que le pidieron los Alcaldes y toda la reformulación, salvo las carreteras, sirvió para señalar pueblos con nombres y apellidos, en el norte, en el valle y en el sur, pero la experiencia le dice que eso sirve de muy poco para el que lo haga porque luego cambian los gobiernos y eso hace que sean otros los que dispongan de los fondos y, por tanto, son otros los que inauguran las obras ejecutadas con los fondos que gestionaron otros y el Sr. Lorite inauguró muchas obras del anterior mandato y lo mismo pasó cuando cambió el mandato y eso es así, él cuando fue Alcalde inauguró cosas que venían del anterior y cuando dejó el cargo, el que le sucedió hizo lo mismo y eso es ley de vida pero a él le da igual e incluso piensa que la gente en la calle se ríe de esto porque lo que verdaderamente interesa en la calle es que se le resuelvan los problemas y el Sr. Lorite se hinchó de inaugurar obras y no hay que enfadarse porque ahora sean otros quienes lo que lo hacen.

Afirma que, efectivamente, el año pasado hubo acuerdo pero tiene que decir que él todo lo que hace lo habla con el Presidente, de manera que no solo fue mérito suyo, es cierto que él dio la cara pero todo lo habla con el Presidente. Estima que el día cuatro, dos días después de presentar el presupuesto ya escuchó cosas en la prensa y se dijo que el PP critica el borrador del presupuesto por discriminar a siete municipios, y que carece de credibilidad, que los presupuestos ni son fiables ni creíbles porque se ejecuta muy mal y ante estas declaraciones en prensa tiene que decirle al Sr. Lorite que sabe que los dos primeros años del mandato del Partido Popular, la ejecución en la partida de carreteras era 27% y el 30% respectivamente y, al día de hoy, en las mismas fechas, están en el 34% y estos datos nunca los sacó en el debate presupuestario durante el mandato del Grupo Popular y es que la memoria es muy frágil y cuando uno escucha permanentemente que se discrimina a los municipios, tiene que decir que subvenciones excepcionales entre el año 2011 y el 2014, de 1.400.000 €, municipios del Partido Popular se llevaron 771.000 cuando gobernaban en 28 y el PSOE que gobernaba en 68 de los municipios se llevó 300.000 €, con el 51% de los municipios y eso son datos oficiales por lo que considera que para decir esas cosas hay que estar cargado de razones y haber hecho bien las cosas.

Reconoce que él se equivocó con los convenios nominativos y lo van a corregir bastante, recuerda que el año pasado fue una excepción, los 60 que se firmaron era una excepción y todos estuvieron de acuerdo en que solo se podía hacer así, no obstante ellos van a poner los medios para que se llegue a una cantidad razonable de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

convenios, de modo que él asume su error pero no cree que se puede estar actuando permanente de la forma con la que está actuando el Sr. Lorite; recuerda que con el tema del fondo social de Emproacsa, a los tres meses decían que no se iba a gastar nada y a día de hoy está gastado el cien por cien lo que ocurre es que hay que estudiar los posibles beneficiarios, los trabajadores sociales tienen que desarrollar un trabajo y al final se actúa, pero hay que esperar y ver si al final del año no se ha ejecutado tendrán toda la razón y legitimidad para decir que el PSOE es un desastre pero no se puede decir en marzo ya que así estamos engañando y la Oficina de Intermediación está funcionando, hay dos convenios firmados y este año ya hay una trabajadora social encargándose de la oficina y ellos están a la demanda que haya.

En cuanto a los bomberos dice que ojalá se hubiera gastado pero el procedimiento legal, la legislación de contratos exige un tiempo, la maquinaria hay que fabricarla de modo ya que se licitó el 10 de junio, propuesta de adjudicación el 15 de noviembre, hay que resolver las alegaciones que se han producido; en cuanto a la obra de reforma del Parque de Puente Genil, adjudicado y en ejecución, la obra de reforma de Priego de Córdoba está adjudicada y así sucesivamente. Recuerda que lo mismo les pasó al Grupo Popular ya que se pregunta qué les pasó en planes provinciales y a la fecha de hoy, 30 de diciembre tenían una obra iniciada que era la ladera de Santaella que se hizo el acta de replanteo en mayo mientras que ellos, a fecha de hoy, tienen 20 iniciadas y 12 ejecutadas, de manera que no les pueden echar en cara cosas.

Le dice al Sr. Lorite que no bajan las inversiones sino todo lo contrario ya que considera que Emproacsa y Epremasa forman parte de la Diputación al igual que ocurre en todas las Diputaciones y el Presupuesto de la Diputación es un presupuesto consolidado en el que se integran el de todos sus organismos, de modo que las inversiones de aquéllos son inversiones de la Diputación y él nunca criticó la inclusión como inversión de los Fondos Feder porque es así, al igual que las transferencias de la Junta de Andalucía. También afirma que las transferencias de la Diputación al IPBS suben un 3% y se ha mejorado en el pago de la Junta de Andalucía y aunque no tiene los datos, él ha oído a todos los sectores implicados y quien dio marcha a tras con la dependencia económicamente, fue el Gobierno Central y eso está demostrado pero otros dicen que es al revés que la Junta pone un 30 y el estado un 70 pues de modo que si le enseñan los datos, reconocerá que se ha equivocado pero con los datos de los que dispone, tiene que decir lo contrario.

En cuanto al tema de Provicosa le pregunta al Sr. Lorite cuántas promociones hizo esta empresa durante el mandato del Partido Popular, afirma que la oposición nunca le echó en cara que Provicosa no tuviera actividad, eran conscientes de los problemas del sector y eran conocedores de la Ley de Racionalización, de modo que van a afrontar el problema pero esto no se hace en dos días y en cuanto a hacer viviendas por parte de la Diputación provincial como tal organismo oficial se pregunta si las viviendas se van a vender, se van a subastar, etc., es decir, en definitiva existen una serie de problemas y el Alcalde de Encinarejo sabe perfectamente que están trabajando en vía de solución y las viviendas se harán y lo más seguro es que en un futuro tengan un ente empresarial que asumirá las tareas de suelo y vivienda, volviéndose a preguntar qué se hizo en cuatro años del PP porque no se le puede exigir a los demás lo que uno no ha hecho, hay que ser más prudente y en relación con lo de Encinarejo el Alcalde no debe preocuparse porque sabe que están hablando con Promotoras sin ánimo de lucro y se le buscará solución.

Continúa su intervención diciendo que ha escuchado estos días en la prensa que el Equipo de Gobierno va a tener mucho remanente porque no gestiona ante lo

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977(0B34

que tiene que decir que el remanente de tesorería total en el año 2012 fue de 48 millones de euros, en el año 2013 fue de 56,978,000 €, en el 2015 fue de 34 millones; en aquellos años con presupuestos más pequeños que los de ahora se quedaba un remanente de 56 millones por lo que si ahora no gestionan bien, qué se hacía en el año 2013, de manera que él cuando vio estos datos quiso hacer crítica pero él había aprendido de la vida local y lo que hizo fue llamar a otras Diputaciones y preguntar sobre los remanentes y como era algo normal y que se daba en otras Instituciones consideró que eso no es fruto de un desastre de gestión y no hizo ninguna crítica pero, sin embargo, el Grupo PP viene ahora y utiliza esto.

Finaliza su intervención lamentando el voto en contra del Grupo PP-A, no obstante cree que la ejecución mejorará para el año que viene y buscarán el apoyo del Grupo PP y si no votan a favor que, por lo menos se abstengan. Pide que se espere al final del año para hacer una valoración razonable y, en definitiva, agradece la participación de todos, espera cumplir los compromisos adquiridos con Ciudadanos y Ganemos y siente que el Grupo Popular vote en contra de los Presupuestos.

D. José Luis Vilches Quesada afirma que le gustaría hacer uso de un segundo turno y en tal sentido manifiesta que se entiende que existe el compromiso por parte del Equipo de Gobierno de constituir la Comisión de Seguimiento para que se reúna cada tres meses al objeto de ver la ejecución del Presupuesto.

D. Salvador Blanco Rubio considera que lo aconsejable es convocar la misma Comisión de Hacienda y que allí, una vez recibida la documentación, en ese punto del orden del día, se estudie pero no cree que sea oportuno crear otra Comisión ya que hay un avance del año pasado puesto que cuando estaban en la oposición pidieron mucha documentación y nunca le dieron ningún papel pero ahora se le está dando papeles a todo el que lo pide, de manera que trimestralmente se da un informe, se lleva a Comisión de Hacienda y como se dispone de la documentación con dos días de antelación, en la propia Comisión se puede incluir un ultimo punto del orden del día y allí se discute todo lo que se quiera pero crear una Comisión solo para eso no lo considera conveniente.

D. José Luis Vilches Quesada afirma que lo que quiere es que no se llegue este año a la misma situación de ejecución de los Presupuestos que hemos vivido hoy.

D. Salvador Blanco Rubio, afirma que hay que ser justo y no vale, como se ha dicho, que si se pone 400.000 € para la depuración se le echa la culpa al Equipo de Gobierno y la Diputación la competencia que tiene en este tema es la expropiación de los terrenos y ojalá faltara dinero eso significaría que se están haciendo y no habría problema porque suplementarían con una modificación de crédito pero el problema es que se ponen 400.000 € no depende de ellos, no se gasta y, encima, le dan la bofetada de manera que quiere que se sepa por qué se hacen las cosas.

D. José Luis Vilches Quesada dice que no solo basta con disponer de la documentación sino que también hay que buscar la solución, de manera que entiende que ese compromiso subyace en el fondo de esas reuniones que trimestralmente se hacen. Para terminar quiere hacer dos reflexiones, en relación con la primera, afirma que entienden que se debe quitar el máximo posible de ideología política en el Pleno de la Diputación porque ésta no gobierna sino que aporta trabajo y ayuda a múltiples

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Ayuntamientos que están regidos por distintas ideologías y que la necesidad no es de izquierdas ni de derechas, de modo que ese planteamiento le gustaría que se erradicase definitivamente de la discusión de unos presupuestos, efectivamente comprobarán si el dato será cierto. En cuanto a la segunda reflexión, le gustaría decirle al Equipo de Gobierno que va a mantener su predisposición a votar favorablemente, ha tenido sus dudas al escuchar las intervenciones y, sobre todo, cuando no se dice de forma rotunda y categórica la propuesta de la Comisión pero le basta con la palabra del Portavoz de temas económicos de la Diputación pero tiene que decirle que van a exigir esa lealtad que hoy está ofreciendo, por una razón muy simple y es que quieren el éxito del Sr. Delegado de Hacienda, porque su éxito será el nuestro y, por tanto, exigirá esa lealtad al Equipo de Gobierno y, en resumidas cuentas, confirma su voto afirmativo a los presupuestos de la Diputación.

Dª Mª Ángeles Aguilera Otero afirma que puede llegar a entender la prisas del Sr. Blanco en responder a cada una de las indicaciones que por parte del Grupo Popular han hecho y que eran muy numerosas pero su Grupo también ha presentado 19 propuestas que no solo habían acordado en el proceso de negociación las tres medidas a las que ha aludido el Sr. Blanco sino que había entendido que había un compromiso por parte del Equipo de Gobierno y ciertamente se ha manifestado en trabajar el tema de los convenios nominativos, concretamente el Sr. Sánchez aludía a un 30/70 que no es lo que ella ha propuesto pero, por lo menos, es un camino para empezar a andar. También habían hablado del compromiso de inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública, el contar con la Banca Ética a la hora de concertar operaciones de crédito, respaldar acciones de educación ambiental y habían hablado de 70.000 €, así como de una partida para hacer un diagnostico sobre soberanía energética de 40.000 €, abrir una convocatoria pública de subvenciones para proyectos de participación ciudadanía financiada con el remanente con una partida de 100.000 €, también proyectos de investigación medioambiental con el tema del cambio climático en la dehesa; también el tema de los 13 euros en el IPBS, la partida de 40.000 euros en materia de emergencia habitacional, también crear una partida de 10.000 euros para el proyecto Córdoba Ciudad Refugio, está pendiente que le concrete el Sr. Blanco el tema de la puesta en marcha del Plan provincial sobre violencia de género, LGTBFobia y, finalmente, el tema de las ELAS y no quiere que se haga solo referencia a las tres indicaciones y que por la situación del debate, puede entender las prisas pero a ella le gustaría plasmar todo el compromiso del Equipo de Gobierno y sobre el que se ha manifestado.

D. Francisco A. Sánchez Gaitán afirma que quiere ser muy breve y tan solo quiere hacer algunas puntualizaciones sobre los datos que el Sr. Lorite ha manifestado y, en tal sentido dice que, esas 35 propuestas que han llevado a las distintas Comisiones y que han hecho les satisfacen en gran medida, sobre todo pensando en que había ese interés por llegar a acuerdos y, por ejemplo, en el punto 21 cuando hablaba del plan de retorno de jóvenes, pensaba que se estaban entendiendo porque con esa denominación se estaba entendiendo que era una situación de jóvenes que se habían tenido que ir y había que trabajar para que volvieran. También le gustaría comentar el tema de los datos de ejecución del presupuesto y tiene que decir que podría tener cualquier otro dato pero concretamente, a fecha 19 de diciembre del 2016, la Delegación de Cultura, sobre un presupuesto de 4 millones de euros, tienen en caja 1.110 € de modo que no le cuadran los datos que el Sr. Lorite maneja y puede entender un error de los datos que les han pasado y no quiere pensar que el papel es muy sufrido y todo lo soporta y recuerda que ya dijeron en una ocasión que tenía

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

bastante habilidad para hacer titulares de lo que ni siquiera es noticia y esa es una habilitad del Sr. Lorite que hay que reconocer.

Afirma que cuando se ejecuta no solo hay que tener en cuenta el Presupuesto de partida sino el trabajo que conlleva después y pone el ejemplo del convenio con el Obispado en contraposición a una convocatoria de 560.000 € para restaurar el patrimonio municipal. También ha aludido a esa lentitud en la ejecución y, efectivamente, todos se han quejado un poco pero también todos tendrán que asumir su parte de culpa y no solo el Diputado Delegado sino, también, el personal y no comparte esa famosa tasa de reposición del empleado público que también machaca a los Ayuntamientos, Diputaciones y, en definitiva, al empleado público y sobre todo, hay que recordarle al Sr. Lorite que cuando hay Ayuntamientos o Instituciones muy cercanos que sacan una oferta para cubrir servicios y competencias básicas y esenciales de los Ayuntamientos, algunos compañeros suyos van a otras instancias para recurrir esas ofertas, de manera que todo eso incide en la lentitud de ejecución de modo que le gustaría que ese nivel de exigencia que es lícito, también lo lleve a otros ámbitos dentro de su Partido para que no esté siempre bajo el punto de mira y se le viene a la memoria dos cuestiones, entre otras, en las que hubiera sido bueno que ese nivel de exigencia con la Diputación se hubiera tenido, también, con la Confederación Hidrográfica en relación con la CH-2 que sabe perfectamente que sale de Córdoba y llega hasta Almodóvar pero se ha quedado en Encinarejo de modo que no es bueno que se hagan fases porque con el tema de hacer fases ya están un poco hartos, sobre todo cuando vienen del Gobierno Central y lo mismo ocurre con el tema del tren de cercanías ya que aquí estamos en la Diputación y representamos a la provincia y no solo Ayuntamientos de un color concreto ni al Ayuntamiento de la capital que tiene sus propios recursos, aquí estamos para apoyar a los municipios pequeños con menos recursos.

En cuanto al tema de las inversiones, es fundamental el cercanías Palma del Río Villa del Río y el ramal que une Puente Genil hacia el sur de la provincia de modo que le pide al Sr. Lorite ese nivel de exigencia en otras Instituciones más afines con su Grupo.

En cuanto al tema de bomberos ha hecho algunas anotaciones y recuerda que el Gobierno del Partido Popular en esta Diputación se limitó, durante su etapa de gobierno en el Consorcio de Bomberos, a levantar a alfombras. En cuanto al tema de la ayuda a domicilio, el tema de la dependencia tiene el dato de un recorte del Sr. Rajoy de 2.865 millones en dependencia durante su legislatura. Respecto a la violencia machista que parece que cuando salen mociones todos nos echamos las manos a la cabeza, recientemente y en concreto a finales de noviembre de este año, el Partido Popular rechazó en el Senado recuperar el presupuesto para violencia machista e igualdad del ejercicio 2010, de seis años atrás, de manera que vuelve a repetir que el nivel de exigencia que desarrolla aquí en determinados temas, lo cual le parece legítimo, debe llevarlo, también, a otras Instituciones.

Con relación al tema de los convenios y que decía que era un abuso pero para ellos, un abuso es firmar un convenio de un millón y medio de euros y lo que no va ha hacer es echarle todo ese peso de esa decisión que tomaron con la mayoría para perjudicar a otros Ayuntamientos y el Sr. Lorite sabe a qué se está refiriendo y, finalmente, con la mayoría absoluta que tenía en la etapa anterior y que no formaron Consejo de Alcaldes al que ha denominado como chiringuito excluyente, es decir que no se constituyó porque apostaban por un modelo asambleario, no sabe cómo calificarlo, de hecho es una buena opción y muchos grupos apuestan por ese modelo y no sabía él que el Partido Popular apostase por un modelo asambleario para sus

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

órganos de decisión y se pregunta por qué no lo hizo cuando tenía mayoría absoluta, de manera que emplaza a utilizar ese modelo en otros órganos de su Partido.

D. Andres Lorite Lorite le dice al Sr. Sánchez que el Consejo de Alcaldes y el contraste de modelos es palpable ya que el Sr. Sánchez ha votado en contra de un modelo asamblerario y lo trajeron al Pleno vía enmienda y vía recurso y, en las dos ocasiones, el Sr. Sánchez votó en contra.

En cuanto al convenio del millón de euros no tenía intención de sacar ese tema pero lo cierto es que el Parido Socialista e Izquierda Unida votaron, una y mil veces, en contra de que esta Diputación tuviese financiación para con el Ayuntamiento de Córdoba para la construcción del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones, han traído dos enmiendas y se han votado por unanimidad, preguntándose si eso es coherencia y lo cierto es que la Junta de Andalucía no aportó nada y pretendían que esta Diputación tampoco aportara nada y ahora que ya lo tenemos y es una realidad, la enmienda se refería a que hay que hacer una captación de ferias, exposiciones y convenciones porque en otro caso no llenarán de contenido ese edificio de manera que hay que hacer un programa de captación.

Le dice que si quieren habla de los bomberos y del agujero económico pero es que también en el Presupuesto del 2017 hay que aportar dinero para cubrir ese agujero económico que otros hicieron hace una década. Le dice al Sr. Sánchez que es un magnifico Portavoz pero del Grupo Socialista ya que IU, desde hace un año, ha decidido que en esta Institución, han perdido la voz y van a perder su singularidad ya que a lo único que se dedican es a apoyar lo que le viene por parte del Partido Socialista y dicen que forman parte del cogobierno pero es que no se diferencian.

Por último le dice al Sr. Sánchez, a toda la Corporación y, especialmente, al Equipo de Gobierno, que no puede ser que cada vez que algún miembro de su Grupo hace una declaración pública leyendo documentos oficiales de esta Diputación, venga el Sr. Rojas o el que sea a decir que mienten, que son unos embusteros y lo único que hacen es mentir y dice eso cuando leen documentación oficial y con esas manifestaciones no le ofenden a él ni a ningún compañero que haga la declaración, sino que están ofendiendo a los técnicos y a los funcionarios que han elaborado esos documentos, de manera que si los datos son falsos, quienes mienten son los que los han elaborado y eso es muy grave.

Finaliza su intervención contestándole al Sr. Blanco muy rápidamente y es que al escucharlo parece que entra en la máquina del tiempo porque él creía que venía a un debate del presupuesto del 2017 y en la réplica, el Sr. Blanco, en el 90% ha hablado del 2011, del 2012, ha hablado de cómo se ejecutaba lo que había para carreteras y para Planes Provinciales, pero obviando muchos detalles porque les dejaron 53 obras pendientes de los anteriores y diez carreteras cortadas y ellos no les han dejado esa herencia; por lo que le pide que se centre, pues estamos en el debate presupuestario para el presupuesto del 2017 y en materia de no ejecución de depuradoras de aguas residuales tiene mucha culpa la Comunidad Autónoma pero el Equipo de Gobierno también porque lo que ha manifestado el Sr Blanco no se corresponde con la respuesta parlamentaria del Consejero en esta semana en la que dijo que, de común acuerdo y de forma cooperativa, esta Diputación y la Junta están andando los pasos para construir las depuradoras y eso lo ha dicho el Consejero en sede parlamentaria sin embargo en este debate se reduce 100.000 € porque en este año no han gastado nada, de manera que alguna responsabilidad tendrán a parte de la que pueda tener la Junta de Andalucía.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

D. Salvador Blanco Rubio le dice al Sr. Lorite que es la Junta la que tiene que hacer las depuradoras y la Diputación lo que hace, en nombre de los Ayuntamientos, es poner los terrenos y, en el futuro, si les piden colaboración, pues la estudiarán y si llegan a esa colaboración tendrá que venir al órgano correspondiente pero ahora mismo están hablando no solo con la Diputación de Córdoba sino con otras Instituciones.

Cree que al Sr. Lorite le ha dolido recordarle su gestión pero eso es coherencia y no hace tanto tiempo porque eso pasó en el mandato anterior y es que el Sr. Lorite no sabía que existían esos datos y solo se quedó con el ultimo año que fue bueno pero aquí en política hay que hacer como en la agricultura que se coge el promedio de los últimos cinco años. Recuerda que el Sr. Lorite ha hablado de la máquina del tiempo y que le falta solo hablar en pesetas pero cree que eso es bueno porque en el pasado, si alguien hubiera hecho la comparación de los euros en pesetas, a lo mejor hubiera ahorrado y eso aplicado tanto a familias como empresas como en Administraciones, de manera que no pasa nada con pensar en pesetas porque así se sitúa uno mejor sobre el gasto y él recuerda que en la elaboración del primer presupuesto le decía a los técnicos que se lo hicieran en euros y en pesetas, de manera que a lo mejor le hubiera ido mucho mejor a este país si muchos hubieran pensado en pesetas en lugar de en euros pero eso no es de ser antiguo porque el de antiguo tiene lo justo y necesario, nada más.

Afirma que se ha aludido al Centro de Convenciones y se pregunta qué hacen, en definitiva una Institución asume los expedientes iniciados en los mandatos anteriores, por lo tanto le pide al Sr. Lorite que dejen de echarle cosas en la cara, pasando a poner ejemplos con las Leyes del Divorcio o del Aborto que aún siguen vigentes a pesar de gobiernos del Partido Popular con mayoría, de manera que la sociedad avanza, se hacen cosas que con el tiempo son aceptadas por la sociedad de manera que pide que se tenga un poco de sentido institucional.

Le dice a la Sra. Portavoz del Grupo Ganemos que quizás él se ha explicado muy mal, le dice que las tres propuestas a las que se ha referido en su primera intervención son las que se le plantearon ayer, respecto de las que se propusieron antes se aceptaron la mayoría aunque también había algunas propuestas que no aceptaron.

Dª Mª Ángeles Aguilera Otero afirma que ella se ha referido solo a sus propuestas que se habían aceptado.

D. Salvador Blanco Rubio le dice, por poner un ejemplo, en cuanto a la primera, la referido a la Base 6 de Modificación Presupuestaria de Crédito Extraordinario o Suplemento de Crédito no se aceptó, la segunda sí se aceptó, lo de la banca ética también se aceptó, lo de los contratos también, lo quieren hacer, por eso él solo ha mencionado las tres últimas y, además, algunas ya vienen recogidas en el Presupuesto como por ejemplo la del proyecto medioambiental de 70.000 € y la de 40.000 € de consumo energético, en definitiva solo ha mencionado las tres que cerraron ayer.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

El Iltmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, afirma que quiere aprovechar la ocasión para agradecer a todo el personal técnico de todos los Departamentos de la Diputación así como de las Empresas y Organismos porque todos están implicados a la hora de elaborar unos presupuestos y, de manera muy especial, al personal técnico de la Delegación de Hacienda que son los que, en definitiva, tienen que plasmar todas esas necesidades de los distintos Departamentos en esa Propuesta de Presupuestos. Estima que es importante porque tienen el compromiso firme de tener aprobados los Presupuestos antes de que acabe el año en curso para que en enero estén a disposición de todos los Ayuntamientos y todas las iniciativas a disposición de toda la provincia, lo consideran importante y saben que eso supone un exigencia extra para el personal de la Diputación, para el personal técnico pero que siempre tiene la mejor de las actitudes y el mejor de los trabajos. Quiere agradecer también las aportaciones de todos los Grupos políticos, entiende que unos en mayor medida y otros en menor, pero todos enriquecen lo que se aprueba con los votos de los Grupos políticos, no obstante son unos presupuestos que parten el Equipo de Gobierno y por eso tienen un modelo troncal, unos fundamentos básicos que responden al Plan Impulso que, como bien ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Popular, presentaron como iniciativa en el mes de junio pero también dijeron en aquella ocasión que dicho Plan lo tendrían antes que acabara el año 2016 y así lo van a hacer, es decir, están cumpliendo sus compromisos.

Afirma que ese Plan Impulso no es una entelequia, no es algo que está oculto, como se ha dicho, sino que es un Plan concreto y que tiene su importancia principal dentro de los Presupuestos que se van a aprobar y lo va a decir con cifras para que no haya la menor de las dudas, tiene varias líneas importantes, en principio la igualdad como una estrategia de política de género trasversal para todas y cada una de las iniciativas y políticas que desarrolla la Diputación provincial; luego tiene una parte muy principal que tiene que ver con el desarrollo económico y la generación de empleo y que han llamado "Compromiso por Córdoba" lo cual no es algo que se desconozca porque se ha aprobado ya en esta Corporación por parte de todos los Grupos políticos de forma unánime y se alegra que le guste esta línea al Sr. Lorite, pero lo que no entiende es que en los cuatro años anteriores no se hiciera y se eliminase todo diálogo social. Ellos han puesto ese compromiso como una estrategia de desarrollo económico en concertación con los agentes económicos y sociales de la provincia y lo han dotado con una cantidad económica concreta que son 240.000 € con la finalidad de establecer proyectos y programas con empresarios y sindicatos que generen empleo y formación en esa materia pero es que además han incrementado el presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico en un millón de euros situándolo, por primera vez, en más de cuatro millones de euros y, además, también la Delegación de Empleo que creó este Equipo de Gobierno por primera vez, ha tenido en estos presupuestos un incremento de más del 13% sobre los 2 millones presupuestados en el ejercicio 2016 a los que se le suman los 450.000 € del Programa Emple@ que, como todos saben, están destinados a incentivos a empresas y entidades privadas y públicas para la contratación de mujeres en riesgo de exclusión o con problemática específica.

También se refiere a una Córdoba Social en la que el Presupuesto del IPBS es la parte del Presupuesto de la Corporación que más crece y se sitúa en 40 millones de euros afianzando así políticas trasversales de ayuda a domicilio y aquí quiere detenerse un momento, recuerda que en el Pleno ha habido dos opiniones unánimes, una de ellas es el reconocimiento del trabajo realizado por el Sr. Vicepresidente 4º y Delegado de Hacienda y la otra es la dialéctica del Sr. Portavoz del Grupo Popular y cree que a esa virtud dialéctica hay que ponerle un límite porque, en temas sensibles, no todo vale y el Sr. Lorite debe coincidir con él en que el Gobierno del Partido Popular ha hecho recortes en dependencia y el propio Presidente del Gobierno de España en

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD977 0B34

el año 2011 dijo que era una Ley insostenible y, por tanto, no era viable; el propio observatorio estatal de la dependencia establece que la Junta de Andalucía está poniendo prácticamente el 80% del coste de la dependencia en la Comunidad y que el Gobierno Central sólo está poniendo algo más del 20% cuando el acuerdo de esa Ley era que se sufragaba a partes iguales entre Comunidades y Estado, es decir 50% las Comunidades y el 50% el Gobierno de España y con esos datos el sacar a los muertos, cree que a eso habría que ponerle un límite pues le parece reprobable, reprochable e inmoral; las cifras son así no son subjetivas a diferencia del modelo del Consejo de Alcaldes que puede haber varios modelos o puede incluso no existir porque cuando gobernaba el Partido Popular con mayoría no había ningún modelo, por lo que conviene recordar el pasado reciente antes de criticar lo que otros están haciendo.

Siguiendo con la Memoria de los Presupuestos, afirma que hay una parte muy importante que es "Córdoba Destino" en la que la cultura y el turismo son elementos dinamizadores de la economía y el empleo de la provincia, así se incrementan las partidas de cultura en un 3,25% lo que sumado a lo aplicado en el pasado ejercicio 2016 hace que los recursos destinados a Cultura y Patrimonio haya experimentado un crecimiento de más del 25% en dos años y eso son datos concretos sobre presupuesto y partidas de este Plan Impulso; lo que añadido al 31,96% del ascenso del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo hacen de Córdoba Destino una herramienta fundamental al servicio de la Provincia y todo ello desde una Córdoba Participativa donde ese programa de Municipios Cordobeses Inteligentes y Sostenibles en el que priman conceptos como el Gobierno abierto para facilitar la participación ciudadana actual a través de las nuevas tecnologías.

En cuanto a inversiones afirma que ellos se comprometieron al anunciar este Plan Impulso que serían capaces de destinar 200 millones de euros para inversiones de la provincia, de modo que han doblado la cantidad que se dedica a Planes Provinciales, triplicando las inversiones financieramente sostenible del 2015, con los 37 millones que plantearon de inversiones en los Presupuestos del 2017, sin incluir ni siquiera otras inversiones de presupuesto consolidado que aquí no se mencionan, sin incluir que hay una línea de colaboración bastante posible en materia de actuación de caminos de titularidad municipal conjuntamente con la Junta de Andalucía, sin incluir otros fondos europeos que están trabajando en materia, por ejemplo, de energía de bajo carbono, es decir, nada más que con lo que llevan en los presupuestos del 2015, 2016 y 2017 están hablando de 127.402.000 €, de modo que a 31 de diciembre y con los presupuestos del 2017 y solo contemplando las partidas que ha mencionado, ya están por encima del 50% de esos 200 millones de euros y espera que se queden cortos y que en los cuatro años sean capaces de invertir aún más pero el compromiso adquirido de esos 200 millones, a fecha de estos presupuestos del 2017, ya están muy por encima del 50%, por tanto estas son las líneas de los Presupuestos en los que el fomento del empleo y el apoyo a los sectores productivos, el desarrollo económico, la igualdad, la cultura y el turismo son los ejes principales y los que este Equipo de Gobierno ha presentado en ese borrador que se ha debatido y que se ha enriquecido con las diferentes propuestas.

Finaliza su intervención manifestando que les hubiese gustado la unanimidad y que por segunda vez en la historia se aprobasen los Presupuestos de la Diputación por unanimidad, pero eran conscientes de que el Partido Popular no iba a permitir que pasara esto dos veces aunque para ello se tuvieran que quedar solos en la votación, en cualquier caso termina su intervención reiterando su agradecimiento a todos los Grupos políticos y al personal técnico para que ese compromiso importante de este

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Equipo de Gobierno de que siempre se aprueben los presupuestos del curso siguiente antes de que termine el ejercicio actual sea hoy, de nuevo, una realidad.

Finalizado el debate el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as 12 Sres/as Diputados/as del Grupo PSOE-A, los/as 3 del Grupo IU-LV-CA, la Sra. Diputada del Grupo Ganemos y el Sr. Diputado del Grupo Ciudadanos que constituyen número superior a los votos negativos emitidos por los/as 10 del Grupo PP-A, acuerda aprobar la Propuesta que se ha trascrito en acta con anterioridad y, por tanto, todos los acuerdos que en aquella se someten a la consideración del Pleno. "

Lo que traslado para su conocimiento y cumplimiento

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO,

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/1/2017
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017
Código seguro verificación (CSV) 3659 9E0A 004C D977 0B34
(3659)9E0A004CD9770B34

Alegaciones al Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2017.

ANEXO 17

www.encinarejo.es
www.facebook/encinarejo.com
#EncinarejoBienGracias

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, GOBIERNO INTERIOR Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Córdoba, siendo las diez horas del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, bajo la Presidencia de D. Salvador Blanco Rubio y con la asistencia de los siguientes miembros: Dª Ana Mª Carrillo Nuñez, Dª Dolores Amo Camino, D. José Mª Estepa Ponferrada, D. Andrés Lorite Lorite (como suplente de D. Agustín Palomares Cañete), Dª Cristina Jiménez Lopera, que abandona definitivamente la sesión mientras se trataba el punto único del orden del día, D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Dª María Isabel Ruz García y D. José Luis Vílches Quesada. No asisten Dª Carmen Mª Gómez Navajas, D. Agustín Palomares Cañete y Dª Mª Ángeles Aguilera Otero. Asimismo concurre a la sesión, a efectos de asesoramiento, el Sr. Interventor de Fondos de la Corporación, D. Alfonso Montes Velasco y el Sr. Jefe del Servicio de Hacienda, D. Victoriano Castro Vivar, celebrándose la sesión bajo la fe de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación Provincial.

Abierta la sesión por la Presidencia por concurrir un número de Diputados/as que excede del exigido por la normativa de aplicación, se pasa a tratar del único asunto incluidos en el orden del día con el siguiente resultado:

ÚNICO -. INFORME DE PRESIDENCIA Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE DOCUMENTACIÓN (PRESUPUESTO GENERAL).- Al darse cuenta del asunto, el Sr. Presidente pasa a explicar las líneas esenciales del Presupuesto para el ejercicio 2017 pasándose seguidamente a las presentación y debate, en su caso, de las aportaciones que efectúen los Grupos políticos provinciales.

Seguidamente D. José Mª Estepa Ponferrada, Portavoz Adjunto del Grupo PP-A, hace entrega a la Presidencia de la Comisión las siguientes preguntas escritas:

"PREGUNTAS COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE EL BORRADOR DE PRESUPUESTO 2.017.

1.- Hemos observado que existen 7 municipios gobernados por partidos independientes o de otras siglas políticas como el caso de Palenciana gobernado por el PA, donde se presupuesta unas subvenciones nominativas para una serie de proyectos a efectuar con cargo al presupuesto 2.017. Viendo la media de inversión en el resto de los municipios con cargo al Programa de Actuaciones Singulares de la provincia de Córdoba y la media de inversión en estos municipios, observamos que la inversión media por parte de la diputación es 30.000 euros menos que con respecto al resto de municipios de la provincia. Nos podría decir, cuál ha sido el criterio objetivo para establecer estas cantidades y por qué estos municipios obtienen una cantidad bastante inferior al resto de municipios?

2.- Existe una partida presupuestaria de la Delegación de Hacienda y Recursos Humanos, en concreto, la de Actividades Socio culturales del Personal consignada con 30.900 euros que no sabemos a que iría destinada. ¿Podrían explicarnos en qué consiste?

3.- En la Delegación de Hacienda y Recursos Humanos, se vuelve a presupuestar nuevamente unos 380.000 Euros, destinados a las Piscinas de los Colegios Provinciales. Nos gustaría saber en qué situación se encuentran las mismas, y que tipo de gestión es la que había pensado ustedes darle a dichas dependencias en el futuro para tener un óptimo aprovechamiento de las mismas de cara a la ciudadanía.

4.- Dentro de la Delegación de Hacienda, más concretamente en el área o departamento de Modernización y Administración electrónica, existe una partida de 150.000 Euros destinados a subvenciones para entidades locales de la provincia. ¿Me podían explicar en qué consisten y hacia que materias van dirigidas las mismas?

5.- En la Delegación de Cooperación existe una partida de Expropiaciones para las OBRAS EDAR, con una cuantía de 100.000 Euros. Observamos que en el presupuesto de 2.016, dicha cuantía era de 400.000 Euros, sin que hasta el momento se haya ejecutado ni un céntimo de la misma. ¿a qué obedece esta disminución tan severa de la partida? ¿ no se piensan realizar los proyectos de las EDAR que se pretendían para el año 16 y para el 17?

6.- Dentro de la Delegación de Cooperación asimismo observamos nuevamente otra partida presupuestaria este año 2017, destinada a obras complementarias de la Piscina Municipal de Rute. Son ya varios los presupuestos y las modificaciones que se han llevado para la ejecución material de esta obra y no sabemos cuantas obras complementarias se necesitan más, ¿nos podría explicar a que obedece esta obra complementaria y qué es lo que queda por concluir en esta actuación?

7.- Siguiendo con la Delegación de cooperación y más concretamente en lo concerniente a la Unidad de vivienda recientemente creada en esta diputación, observamos que sólo se incluyen gastos en capitulo de personal y gasto corriente. Existen promociones de viviendas en Encinarejo y Obejo pendientes de ejecución y de las mismas no aparecen ni rastro para el presupuesto del año 2017. Nos gustaría saber que pretender hacer en materia de Vivienda en el año próximo si no se presupuesta ni un céntimo a ejecutar ningún proyecto. Nos gustaría que nos explicaran el porque no hay ningún compromiso de ejecutar las promociones de Obejo y Encinarejo para el próximo año. Nos gustaría saber a qué se van a dedicar todos los empleados adscritos a esta unidad de vivienda si no existe ni tan sólo un euro que se destine a la promoción de viviendas en el año 2.017.

8.- En la Delegación de Bienestar Social, existe una partida con una dotación presupuestaria de 100.000 Euros cuya denominación es Compromiso Social por Córdoba. ¿Nos podrían explicar en qué consiste dicho compromiso y cuál es el objeto y finalidad del mismo?

9.- Dentro de la Delegación de Desarrollo Económico, existe una partida dedicada a la aportación al Consorcio provincial de extinción de incendios de 9,5 millones de euros. Según palabras del presidente de la comisión de hacienda, dicha cuantía se ve incrementada debido a que ayuntamientos como Baena ya no tienen que realizar dicha aportación y al pago de una cuantía a la Seguridad Social comprometida por el aplazamiento que debe efectuarse en el año 17. Nos gustaría que nos explicaran el desglose de esta partida presupuestaria indicándonos a que van a ir destinados los incrementos y cuales van a ser las inversiones a acometer en el próximo año para el consorcio de extinción de incendios.

10.- Asimismo observamos que dentro de esta delegación, existen dos partidas presupuestarias destinadas a la Feria del Empleo y el Observatorio de Empleo. ¿Nos podrían explicar en que consisten y cuál es la finalidad a perseguir con las mismas?

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

11.- Dentro del área de Empleo, existen asimismo, unas subvenciones para entidades locales destinadas a favorecer la búsqueda de empleo con una dotación presupuestaria de 299.700 euros. ¿en qué consisten las mismas?

12.- Existe asimismo, un Proyecto de Segunda Oportunidad dentro de la delegación de Desarrollo Económico con una dotación de 240.000 euros. ¿nos podrían explicar en qué consiste?

13.- Nos gustaría saber, el por qué desaparece la convocatoria en el Área de Igualdad destinada a las practicas de mujeres en empresas que llevaba realizándose durante varios años.

14.- En la pasada comisión extraordinaria de Hacienda, el presidente de dicha Comisión, el Sr. Blanco anunció que la cuantía que se iba a presupuestar destinada a Planes Provinciales era la cuantía total del Bienio 16-17, cosa que nos gustó, si no fuera por un pequeño detalle que añadió posteriormente, cuando dijo que a mediados de año y viendo la ejecución de los mismos se vería la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias para destinar dichas partidas a otros gastos que pudieran surgir. A nosotros nos preocupa bastante este asunto por varias cuestiones. El primero, es que no podemos venir a presentar unas cuentas generales para el año 17, dar nuestro apoyo y que pase como en el presente año donde ya llevamos 14 modificaciones de crédito, osease, el presupuesto que hemos ejecutado en nada se parece al que se aprobó allá por estas fechas el año pasado. El segundo motivo y también sumamente importante para nosotros es el de la ejecución de los planes provinciales. Si ya estamos dando por hecho que en el año 17 no se van a ejecutar el total de los proyectos que teníamos previstos para el primer bienio, va a causar un perjuicio sumamente grave no solo a estos ayuntamientos que tenía la previsión de terminar en este año que viene sus proyectos, si no que los del bienio 18-19 verán retrasados los suyos y difícilmente podamos concluir una legislatura con un nivel de ejecución aceptable y conforme a lo prometido a todos estos municipios. Por tanto y para concluir, nos gustarían que nos explicaran claramente, ¿qué grado de ejecución es el que pretenden de los planes provinciales para el año 17? ¿se van a ejecutar todos los proyectos que en su día aprobamos por unanimidad para este primer bienio?

15.- Y la última pregunta, y no por ser la última es la menos importante. Hemos observado como semana tras semana escuchamos al presidente de la diputación hablar del Plan Impulso. Un Programa que parece muy bueno por lo que leemos en la prensa, pero que ni siquiera hemos aprobado ni siquiera conocido en este Salón de Plenos. Hemos estado dándole vueltas y vueltas al presupuesto, y no encontramos aquello que dijo el presidente hace unos días: "el presupuesto se basa en el Plan Impulso" , ni una sola partida presupuestaria hace referencia a ese Plan del que llevamos escuchando y vendiendo durante meses. Y mi pregunta es muy sencilla, ¿dónde está el Plan Impulso en los presupuestos? ¿vamos a tener la suerte de conocerlo como principal partido de la oposición algún día?

El Sr. Diputado Delegado de Hacienda y Presidente de esta Comisión, D. Salvador Blanco Rubio, en cuanto a la primera de las preguntas planteadas, le manifiesta al Sr. Estepa que tuvo una reunión con los Municipios en la que pudo comprobar que todos querían más o menos la misma cantidad, se ha corregido en el caso de Pozoblanco ya que, aunque se acordó de común acuerdo con los Portavoces repartir en base al número de habitantes, se habló con ellos y en el montante total tienen un poco más de lo que le correspondería por habitante.

En cuanto a la segunda de las cuestiones le contesta que dicha partida es para la caseta de la feria.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Respecto a la tercera de las preguntas referida a la situación de las piscinas de los Colegios Provinciales y la gestión que se pretende dar a dichas dependencias, manifiesta que están pensando en varios modelos de gestión, pudiendo plantearse un convenio con el Ayuntamiento de Córdoba y con la Federación de Discapacitados, preguntándose qué hace la Diputación o qué precio se cobraría, considerando que también se podría plantear una concesión, en cualquier caso estima que se han reunido con los Discapacitados y en resumidas cuentas son más partidarios de una gestión externalizada pero dando derecho a los discapacitados.

Respecto a la pregunta cuarta sobre la partida de 150.000 euros del Departamento de Modernización y Administración Electrónica, el Sr. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo IU-VL-CA, le contesta que con ella se pretenden financiar convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales.

En relación con la pregunta quinta sobre la notable disminución de la partida de Expropiaciones para las OBRAS EDAR y sobre si no se van a proceder a las expropiaciones, D. Salvador Blanco Rubio le contesta que, indudablemente, sí se van a acometer dichas expropiaciones lo que ocurre es que en función de cómo se vaya ejecutando el Presupuesto, a través de una modificación presupuestaria detraerán fondos de otras partidas para complementar la de las Obras Edar.

En relación con la pregunta relativa a la obras complementarias de las piscina de Rute le contesta que es una cuestión que podrá resolverla con mejor solvencia el Sr. Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, D. Maximiano Izquierdo Jurado, al que le dará traslado de la misma para que pueda remitirle la información pertinente.

Sobre la pregunta séptima relativa al cometido del personal adscrito a la recientemente creada Unidad de Vivienda habida cuenta de que no se destina ningún euros a la promoción de viviendas en el año 2.017, manifiesta el Sr. Blanco que el tema de la promoción de viviendas es muy complejo en estos momentos y tiene muchas dificultades tales como la adquisición de préstamos, elección de adquirentes etc., reitera que el tema es muy delicado y de ahí que se dotaran de instrumentos; se está trabajando en el futuro del Grupo Cinco mediante una Agencia Pública aunque ello conlleva muchos inconvenientes pero quizás se disponga en un futuro de un instrumento para el suelo y para la vivienda.

Respecto a la cuestión relativa a la partida de 100.000 € para el "Compromiso Social por Córdoba" le dice que se trata de una cuestión del Área de Bienestar Social y le darán traslado de la misma a la Sra. Delegada para que pueda darle las explicaciones que estime convenientes.

En relación con la pregunta sobre el destino de los fondos en los que se ha visto incrementada la partida del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios así como las inversiones que se tienen previstas para el próximo ejercicio en dicho Consorcio, Dª Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Empleo y Protección Civil, le contesta que han duplicado la aportación al Consorcio, próximamente tendrán una reunión y el incremento se debe principalmente a la cuantía que le correspondería a Baena además de unos 800.000 euros como aportación que se justifica en lo que queda pendiente de la deuda por IRPF. En cuanto a las inversiones previstas, manifiesta que se hizo un contrato Sara para adquisición de flota y vehículos en torno a un millón de euros y se estudiará en la próxima Asamblea del Consorcio.

Respecto a la cuestión sobre las partidas referidas a Feria del Empleo y el Observatorio de Empleo, Dª Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Empleo y

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Protección Civil, manifiesta que aquí se desarrollaba una feria de empleo pero quieren tener una visión más amplia en cuanto a los centros de iniciativas empresariales para su utilización como observatorio de empleo y quieren rendir cuentas de las distintas acciones que se hagan sobre la materia buscando siempre la transparencia.

Sobre la pregunta once relativa a en qué consisten las subvenciones para entidades locales destinadas a favorecer la búsqueda de empleo con una dotación presupuestaria de 299.700 euros, la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Protección Civil, Dª Dolores Amo Camino, manifiesta que quieren mantener la partida de subvenciones para "Tu primer empleo" que, concretamente, busca la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 30 años y que en este ejercicio lo han complementado con actividades formativas habiendo una convocatoria de subvenciones para empresas de la provincia dirigida a parados de larga duración y por capacitaciones profesionales.

En cuanto a la pregunta sobre el Proyecto de Segunda Oportunidad dentro de la delegación de Desarrollo Económico con una dotación de 240.000 euros, Dª Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Empleo informa que el proyecto segunda oportunidad, pretende dotar a las personas desempleadas, mayores de 30 años de una "segunda oportunidad" para la incorporación al mercado laboral. Se trata de ayudas a las empresas para que incorporen a personas a sus plantillas, con el compromiso de formarlas para el desarrollo de una nueva profesión. La formación se desarrollará en el puesto de trabajo, bajo la supervisión de un tutor de la propia empresa, con experiencia en el tipo de puesto, que facilite a los beneficiarios las adquisiciones de competencias que habiliten para el desarrollo de una nueva actividad profesional.

Respecto a la pregunta décimo tercera relativa a por qué desaparece la convocatoria en el Área de Igualdad destinada a las practicas de mujeres en empresas, la Presidencia de la Comisión se le contesta que se le remitirá dicha cuestión a la Sra. Diputada Delegada de Igualdad y Cooperación al Desarrollo, Dª Ana Mª Guijarro Carmona para que pueda informarle lo que corresponda.

En cuanto a la cuestión diecisiete relativa a los Planes Provinciales 2017, el Sr. Presidente de la comisión alude a la comparativa entre los planes del año 2012 hasta el año 2017

Cuadro comparativo del grado de ejecución de los Planes Provinciales del cuatrienio 2012-15 (a 31 de diciembre de 2012) y el Bienio 2016-17 (con la previsión a 31 de diciembre de 2016)

COMPARATIVO PLANES PROVINCIALES 2012-2015//2016-17

ESTADO	**2012-15** **(a 31 de diciembre de 2012)**	**2016-17** **(previsión a 31 de diciembre de 2016)**
INICIADAS	1	20
LICITADAS	0	20
ADJUDICADAS	0	11
EJECUTANDOSE	0	5

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL

CUATRIENIO	**FECHA APROBACIÓN**	**IMPORTES**
2012-2015	26 de noviembre de 2012	19.052.849,21 €
2016-2019	18 de mayo de 2016	31.879.555,68€

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

El Sr. Lorite indica que en realidad quedaron cinco obras de Planes sin licitar. En el 2011 eran 50 las que quedaban.

E. Sr. Presidente insiste en que a 31/12/2016 se puede hablar de 20 obras iniciadas, 20 licitadas, 11 adjudicadas y 5 en ejecución mientras que a 31 de diciembre de 2012 solo se había iniciado una obra.

En relación con la última de las preguntas sobre "Plan Impulso" la Sra. Carrillo Nuñez alude a las cuatro líneas estratégicas de que consta indicando que se va a presentar el documento antes de final de año. La parte correspondiente al empleo ya se llevó al Pleno y a principios de año se pondrán a trabajar con los agentes económicos y sociales. En las próximas semanas se ofrecerá más información sobre el Plan.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Ganemos, hace entrega de un documento en el que se contienen las propuestas de su Grupo a introducir en las Bases de Ejecución y en el Presupuesto para el ejercicio 2017, sobre las que pasa a extenderse pormenorizadamente y que presentan el siguiente texto:

"ENMIENDAS A LAS BASES DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2017 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PROPUESTAS POR EL GRUPO GANEMOS CÓRDOBA
1. Enmienda de adición a la base 6 "modificaciones presupuestarias" letra A) crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Se propone la adición de un tercer párrafo que incluya "No se utilizará la figura de crédito extraordinario para financiar convenios nominativos, salvo en casos de extraordinaria y urgente necesidad que no puedan demorarse al ejercicio siguiente y siempre que así sea apreciado por el pleno. En todo caso la modificación presupuestaria para este tipo de convenios será única y se votará separadamente de las otras modificaciones presupuestarias propuestas".

2. Enmienda de adición a la base 15 "Gastos corrientes en bienes y servicios" letra C) otras normas de gestión del gasto.

Se propone la adición de un nuevo epígrafe "De los contratos a realizar por la Diputación, sus organismos autónomos y empresas"con el siguiente contenido:

"Al amparo de los artículos 118, 119 y 120 y disposiciones adicionales cuarta y quinta del Real Decreto 03/2011 del 14 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se introducirán en todos los contratos que celebre Diputación de Córdoba, sus organismos autónomos y empresas, independientemente del importe, consideraciones de tipo social y medioambiental a lo largo de todo el procedimiento de contratación.

Así mismo, en virtud de la disposición adicional quinta, "mediante acuerdo de las entidades locales se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo y a empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30 por ciento de los empleados de los Centros Especiales de Empleo, de las

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

empresas de inserción o de los programas sean trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

3. Enmienda de adición a la base 27 "Subvenciones nominativas"
Se propone un segundo párrafo con el siguiente texto: "Las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto, tal como establece el artículo 28.3 a) de la Ley General de Subvenciones deberán definir el objeto de las subvenciones, con indicación del carácter singular de las mismas y las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario y aquéllas que justifican la dificultad de su convocatoria pública"
En todo caso el importe de los convenios nominativos no podrá superar el 10 % de los créditos de cada servicio.
Así mismo, en el convenio tipo de colaboración entre la Diputación y la entidad beneficiaria se propone introducir una estipulación con el siguiente texto:
"Descripción del objetivo y resultados que se pretende alcanzar con el presente convenio así como las actividades que se realizarán para conseguir alcanzar los resultados y el objetivo e indicadores que permiten evaluar si dichos resultados esperados se han conseguido"

4. Enmienda de adición a la base 34 "Operaciones de crédito"
Se propone la introducción del siguiente texto "Cuando se vayan a concertar operaciones de crédito, al menos unas de las ofertas que se solicitarán para su estudio y viabilidad serán procedentes de banca ética"

ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2017 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

1. Destinar una partida presupuestaria para la realización de un diagnóstico sobre las posibilidades de incorporación de los criterios de sostenibilidad social y ambiental en los distintos contratos que la Diputación provincial firma.
2. Introducir una aplicación presupuestaria en medio ambiente para crear una convocatoria de proyectos de investigación de medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
3. Además que haya también mayor partida para respaldar acciones de educación ambiental que estén vinculadas con las acciones medioambientales desarrolladas dentro de la Diputación.
4. Que se prevea una partida suficiente para impulsar un diagnóstico provincial en cuanto a soberanía alimentaria, como base o en paralelo a una próxima adhesión al Pacto de Milán.
5. Introducir una partida para hacer un diagnóstico relacionado con la soberanía energética de la provincia y como base para reducir el consumo energético de los municipios e incrementar la contribución de las energías renovables.
6. Creación de una Mesa Provincial de Comercio de Cercanía que ponga en relación a comerciantes y productores locales.
7. Añadir una convocatoria pública de subvenciones para proyectos de participación ciudadana.
8. En el IPBS transferir los 13 euros por cada hora de prestación que la Junta transfiere a la Diputación destinadas a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, en la línea con las reivindicaciones que se realizaron en el anterior mandato por parte de IU y PSOE. Insistimos este año en este asunto, ya que en los presupuestos del año pasado se nos informó de que esta opción se iba a valorar y además ha sido una de las demandas más solicitadas en el Consejo de Alcaldes del pasado 2 de diciembre.
9. Recuperar el 7,26% del presupuesto en el IPBS para programas y residencias de la 3ª edad para cubrir las plazas concertadas que la Diputación tiene en las residencias de la provincia.
10. Asimismo, solicitamos que en los presupuestos del IPBS, se disminuyan en al menos un 50% las subvenciones nominativas y que en su lugar se pongan en marcha una

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

convocatoria pública de subvenciones estableciendo unos criterios técnicos de subvención y unas bases de la convocatoria consensuadas previamente en el consejo rector del IPBS. 11. Recuperar el programa de dinamizadores/ras juveniles, figuras que aportaban políticas de juventud y así reactivarlas.

12. Introducir una aplicación presupuestaria para la creación de un programa provincial de ocio alternativo para jóvenes.

13. Introducir una aplicación presupuestaria para concretar las políticas en materia de emergencia habitacional en la provincia de Córdoba. Se llevarán a cabo a través de la oficina de intermediación hipotecaria, teniendo en cuenta la necesidad de contratación de personal especializado, necesidad, a menudo manifestada por la delegada de Bienestar Social.

14. Introducir una aplicación presupuestaria para Córdoba Ciudad Refugio para llevar a cabo las actividades que desde esta plataforma se organicen.

15. Poner en marcha un Plan Comarcal de violencia de género para municipios menores de 20.000 habitantes, con los siguientes ejes de trabajos:

1. Eje 1: Reforzar el ámbito de la prevención, mediante la promoción de acciones de visibilización, sensibilización, formación y coordinación en los municipios de menos de 20000 habitantes.

2. Eje 2: Mejorar la atención prestada a las mujeres en situación de maltrato y potenciar las relaciones de colaboración con el resto de las administraciones competentes. 3. Eje

3: Reforzar las líneas de apoyo para la seguridad y la construcción de la autonomía personal.

16. Poner en marcha un programa de formación en género para el personal de los Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes.

17. Introducir una aplicación presupuestaria específica para concretar políticas contra la LGBTIfobia tal y como propusimos en las enmiendas a los presupuestos del año 2016 y que reproducimos a continuación:

1.- Contribuir, en las competencias que le son propias a esta Diputación Provincial, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGBTIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

2.- Incluir la educación en la diversidad afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha esta Diputación Provincial, tanto para los estudiantes de centros escolares como para personal funcionario o técnico de la provincia, proponiendo a la Consejería de Educación su posible inclusión de la misma como contenido educativo formal.

3.- Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGBTIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGBTI, se ice la bandera del arcoiris en la puerta de esta Diputación Provincial, como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.

4.- Desarrollar la normativa adecuada que permita que la Diputación Provincial no formalice contratos, ni subvenciones a aquellas empresas o entidades condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias.

5.- Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGBTI, que se lleva a cabo en cualquier lugar del mundo.

6.- La Diputación provincial de Córdoba asume los principios de la Ley Integral 2/2014, de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía e impulsará, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones contenidas en la misma en estrecha colaboración con el resto de administraciones andaluzas.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

7.- Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y para erradicar la LGBTIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma. Contribuir, en las competencias que le son propias a esta Diputación Provincial, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGBTIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
Para ello proponemos crear dos aplicaciones presupuestarias, una específica para, o bien ejecutar desde la propia Diputación las acciones descritas en los acuerdos 1 y 2, o a través de una convocatoria de subvenciones para colectivos, a ejecutar en la provincia. Proponemos otra partida específica para la búsqueda, elaboración y diseño de materiales de sensibilización, adaptada para distintas edades, para sensibilizar al conjunto de la población.
18. Crear un Plan de Actuación específico para ELA's, ya que han sido las grandes olvidadas por el Plan de Actuaciones Singulares aprobado en los presupuestos del pasado año 2016, junto con los Municipios gobernados por alcaldes o alcaldesas de Grupos Independientes; y a diferencia de éstos, ellas tampoco han sido beneficiadas directamente en los presupuestos de 2017.
19. Aumentar la dotación en las partidas destinadas a la construcción de depuradoras del agua, con el objetivo de cumplir con el compromiso de construcción de las casi 50 depuradas en toda la provincia.

D. José Luis Vilches Quesada, Portavoz del Grupo Ciudadanos, se pronuncia sobre un modelo de Diputación distinto y eso es lo que quieren trasladar a la mayor brevedad.

D. Andrés Lorite Lorite, Portavoz del Grupo PP-A, se refiere al presupuesto del ejercicio 2016 del que se sienten corresponsables y considera que la experiencia de gobierno que tuvo su Grupo en la Corporación anterior les da un aporte positivo a la hora de ver las cosas, en base a eso han presentado 35 propuestas de las que la mayoría no son de cantidad sino de metodología de gestión, presentándolas con la mejor voluntad de llegar a un acuerdo, las cuales presentan la siguiente literalidad:

"PROPUESTAS PRESUPUESTO 2017

1.- No excluir a ningún municipio en ninguna de las convocatorias de subvenciones y planes
Las Diputaciones provinciales deben priorizar en materia de financiación a los municipios con menor capacidad de obrar, es decir los menores de 20.000 habitantes. Así lo establece la propia ley reguladora de las bases de régimen local, lo cual no significa que en ningún caso haya que excluir a ningún municipio mayor de 20.000 habitantes en ninguno de los planes, programas y convocatorias de subvenciones.
En 2016 hubo varias convocatorias que discriminaban dejando fuera a municipios de la provincia, entre otros, por ejemplo en la Convocatoria a entidades locales de la provincia para el desarrollo de programas de cultura (municipios entre 20.000-50.000 habitantes), en el Plan provincial de inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal (Plan de aldeas), excluye a Córdoba capital, o Convocatoria de subvenciones para la protección y conservación de bienes histórico-artísticos a desarrollar por los ayuntamientos de la provincia de Córdoba (< 20.000 habitantes).

2.- Mayor Agilidad en la puesta en marcha de planes anuales y convocatorias de subvenciones

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

En el ejercicio 2016 se ha observado cómo en la aprobación inicial de distintos planes, y en la aprobación de convocatoria de subvenciones de distintos ayuntamientos, se han retrasado considerablemente.
Por lo cual proponemos que durante el ejercicio 2017 la aprobación inicial de distintos planes y convocatorias de ayuntamientos, se realice durante el primer trimestre.

3.- Resolución de solicitudes de subvenciones excepcionales
Plazo no superior de tres meses de respuesta expresa a la solicitud, por parte de la Diputación a los Ayuntamientos, con respuesta en su caso, afirmativa o negativa.
Hay que estudiar un sistema de tramitación de ayudas más efectivo y ágil, ya que no es normal que a 31 de julio de 58 solicitudes sólo se hubiesen atendido 8, tratándose de ayudas para actuaciones de urgencia y excepcionales. (Ej: Caso de Cañete de las Torres cuando solicitó una subvención para la construcción de nichos en el cementerio municipal en 2015 y se la concedieron en 2016, por lo que no pudo acogerse a dicha subvención excepcional porque no podía justificar las facturas al ser del año anterior).

4.- Plan Provincial Extraordinario de Inversiones financieramente sostenibles:
En el caso de que con cargo a remanente se realice un plan de inversiones financieramente sostenibles, proponemos poner en marcha un plan paralelo con recursos propios de Diputación, dirigido a aquellos Ayuntamientos que quedan fueran del mismo, por no cumplir los requisitos que establece la ley.
En 2014, primera convocatoria, los municipios que se quedaban fuera del mismo por no cumplir las condiciones del plan a través de la legislación vigente se atendían a éstos a través de los remanentes, ya que en 2015 y 2016 se quedaron fuera, sin poder optar a dicha convocatoria.
5.- Central de Contratación/Compras:
Durante la anterior legislatura se constituyó una comisión técnica para la creación de una central de contratación en la Diputación de Córdoba, proponemos se retomen esos trabajos que den luz al proyecto.
Esta Central de Compras es una herramienta desarrollada al amparo de la Ley de Contratos del Sector público para facilitar la adquisición de bienes, servicios y suministros con carácter general, mediante la cual se consigue una mayor eficacia en la actividad contractual de los entes públicos, tanto desde el punto de vista de gestión, puesto que agiliza y simplifica la tramitación administrativa en la adquisición de bienes y servicios, como desde un punto de vista económico, ya que puede obtenerse unas condiciones económicas más ventajosas (como es el caso de suministro eléctrico, material de oficina,...)
6.- Plan Plurianual de inversiones locales 2016-2019:
Durante el año 2016 la ejecución de los planes provinciales ha sido prácticamente nula, con lo cual en los presupuestos de 2017 se debe reflejar la cantidad total del bienio 2016-2017. La finalidad es que estas inversiones se ejecuten según la planificación establecida, con lo cual lo que proponemos en el ejercicio 2017 se incluyan todos los fondos del bienio 2016-2017.
7.- Asistencia material a los ayuntamientos: cumplimiento del compromiso para pequeñas obras extraordinarias.
Cumplir los compromisos pactados, y ejecutarlos, como es el caso de Palenciana, Santaella, Belmez y El Guijo, con las siguientes obras: la limpieza del cauce del arroyo Las Salinillas de Palenciana, el adecentamiento del cauce del arroyo de El Guijo, el arreglo del tramo del camino de Belmez a Pozoblanco que une la carretera A-3175 de Belmez al Cuartanero y el camino que une la Montiela con la carretera de Ecija, denominado camino del Gorrión a los Baños, son compromisos que no se han llevado a cabo por la Delegación de Infraestructuras de la Diputación de Córdoba.
8.- Plan Plurianual de caminos municipales para el trienio 2017-2019
Durante 2016, la delegación de Agricultura y Caminos Rurales puso en marcha un plan extraordinario de inversiones de reposición y mejora de caminos municipales en 2016

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

por un importe de 1 millón de euros para todos los municipios de la provincia, un importe que a nuestro juicio es insuficiente. Según el reparto de este plan provincial, si hacemos una media, los Ayuntamientos de la provincia contarían con una cantidad insuficiente para arreglar un camino rural, por lo que consideramos que es mucho más beneficioso que se planifiquen los Ayuntamientos a través de un Plan plurianual de caminos municipales que cuente con el presupuesto íntegro de 2017, 2018 y 2019. Es fundamental que se cambie la metodología para que los Ayuntamientos de la provincia puedan acometer obras de mayor envergadura.
Proponemos que sin modificar la cuantía prevista, se ponga en marcha un plan plurianual de caminos municipales para los años 2017-2019.

9- Contratos de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de titularidad provincial
Proponemos que exista un contrato de conservación y mantenimiento de carreteras por un importe mínimo de 5 millones de euros y un contrato específico de conservación y mantenimiento de caminos provinciales con una dotación mínima de 1 millón de euros. Así mismo solicitamos que la licitación de ambos contratos se inicie con una previsión mínima de tres meses antes de consumir el presupuesto de los contratos actualmente en vigor.

10.- Planes extraordinarios de Carreteras y Caminos provinciales
Proponemos suplementar las cuantías destinadas a programas de reposición y mejora de vías de titularidad de la Diputación y la elaboración de un plan extraordinario de carreteras con una dotación de al menos 5 millones de euros para el Plan extraordinario de Carreteras provinciales y al menos 2 millones de euros para el Plan extraordinario de caminos provinciales.

11.- Contrato del servicio de tratamiento químico de los márgenes de la red viaria
Durante el año 2016 no ha estado en vigor, no ha habido contrato de mantenimiento químico ni en primavera ni otoño, lo cual ha demostrado una falta de previsión por parte de la Diputación, por tanto pedimos una previsión, y se inicie la licitación del futuro contrato con una antelación mínima de 3 meses antes de que se consuman fondos del contrato de 2016.

12.- Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) 2017, reparto
La Diputación de Córdoba gestiona directamente un volumen aproximado de 865 millones de euros del PROFEA cada año, durante el gobierno anterior el 50% de estos fondos, se destinaba al mantenimiento de vías verdes y el otro 50% al mantenimiento de caminos provinciales, proponemos la vuelta de ese modelo ya que en 2016 no ha habido actuaciones en mantenimiento de caminos provinciales con cargo al PROFEA.
13.- Control del cumplimiento legal de los Ayuntamientos para la autorización de obras por Administración.
La ley de contratos del sector publico y la legislación concordante, establece unos criterios para que sea posible la autorización de la ejecución por administración de obras. Solicitamos que según establece la legislación, esta Diputación tenga un conocimiento fehaciente si los ayuntamientos puedan ser autorizados para la realización de obras por administración atendiendo a la tipología de cada caso y a los medios que reúne cada ayuntamiento.
14.- Plan de inversión en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de cara a garantizar su viabilidad
Incluir en el presupuesto dotación para un plan de inversión de bomberos que garantice su viabilidad y que se consensúe con los agentes implicados.

15.- Unidad de la Vivienda

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Incremento del presupuesto destinado para dicha unidad, creada tras la disolución de PROVICOSA, para que se lleven a cabo las promociones pendientes de Viviendas de Protección Oficial en Encinarejo y Cerro Muriano, ya que sólo han presupuestado 274.358 euros, los cuales se asignan a gastos de personal y funcionamiento de la oficina.

16.- Programa de asistencia económica y técnica para la aplicación de la Ley de Transparencia en los Ayuntamientos de la provincia.
Dotar de una partida para que los municipios puedan cumplir con el desarrollo de la Ley de Transparencia, así mismo prestar la asistencia técnica para su puesta en marcha.

17.- Centro de Convenciones, Ferias y Exposiciones, Parque Joyero de Córdoba.
Estando prevista la terminación de la obra del Centro de Convenciones, Ferias y Exposiciones para junio de 2017, proponemos una estrategia de captación de convenciones, ferias y exposiciones junto con el Ayuntamiento de Córdoba.

18.- Plan de Turismo Gastronómico como Plataforma de promoción de productos con excelencia de la provincia.
Es necesario un plan de turismo gastronómico para poner en valor las siete denominaciones de origen propias, y los productos de excelencia de la provincia de Córdoba. El sector turístico tiene un potencial económico muy importante para la provincia de Córdoba por lo que desde la Institución provincial es necesario que nos centramos en dos grandes retos; por un lado, definir la oferta turística como destino y producto único y, por otro, en desestacionalizar la oferta turística.
Estos retos los conseguimos adoptando medidas enfocadas a aglutinar, a través de la marca Córdoba, la oferta turística de Córdoba capital y provincia y a promocionar nuestros productos gastronómicos a través de campañas como la de 'Saborea las Cosas de Córdoba'". La provincia de Córdoba posee un rico patrimonio gastronómico y culinario, por lo que consideramos que es necesario que nuestra provincia se posicione como referente del turismo del vino y gastronómico. El plan consiste en poner en valor e impulsar una marca de calidad en colaboración con las denominaciones de origen del aceite, vino e ibéricos y los productos de excelencia, como las naranjas de la Vega, ajos de Montalbán, el melón de Montalbán y Benamejí, la miel de Hornachuelos o Montoro y, entre otros, los dulces de Navidad y anís de Rute". Este plan, que debería enlazarse con el turismo de compras, se pondría en marcha gracias a acuerdos de la Diputación con centros adheridos (hoteles, bares y restaurantes), con el fin de comercializar los productos en sus establecimientos, lo que supondría un sello o garantía para el centro adherido.

19.- Plan de industrialización, denominado Córdoba Industrial
Elaboración de un Plan en el que planteamos que se establezca una línea de ayudas a personas físicas o jurídicas, que en la actualidad están desarrollando o pretendan desarrollar una actividad industrial directa o auxiliar destinada a la mejora de instalaciones, maquinaria y eficiencia energética de la provincia de Córdoba. La dotación económica de este Plan debe ser al menos de 400.000 euros.

20.- Encomendar a la Unidad de Promoción y Desarrollo el asesoramiento y apoyo en la tramitación de solicitudes de de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para los Ayuntamientos de la provincia.
Desde el año 2011 las políticas activas de empleo dependientes de la Junta de Andalucía sufren una parálisis, resolución que debe dictarse en la mayor brevedad posible, por la importancia que para la inserción en el mercado laboral tienen estos programas y por la elevada tasa de desempleo que existe en nuestra Comunidad y en concreto en la provincia de Córdoba.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Por la dificultad administrativa que puede llevar para las Corporaciones Locales, la preparación de solicitudes y su tramitación, creemos necesario que la Diputación preste asistencia y asesoramiento con esta finalidad, tanto a través de recursos humanos y técnicos de la propia Institución como de Unidades de Promoción y Desarrollo, continuando con la labor que en los últimos años ha venido realizando el proyecto de la UPD Provincia de Córdoba.

21.- Plan Retorno de Jóvenes
Destinado a jóvenes de hasta 30 años, para incentivar el retorno a la provincia de Córdoba de jóvenes nacidos en la provincia que están trabajando en otra comunidad autónoma o en el extranjero y que quieran desarrollar su actividad profesional o laboral en la provincia de Córdoba. La dotación presupuestaria no debe ser inferior a 200.000 €, para hacer frente a los gastos de desplazamiento, mudanza y alojamiento del retornado y su unidad familiar.

22.- Reserva para jóvenes en los planes de empleo.
De cara a paliar los índices tan elevados de desempleo juvenil estimamos que es necesario que en los distintos Planes de Empleo que pone en marcha la Diputación provincial de Córdoba se reserve un 25 por ciento a jóvenes menores de 30 años.

23.- Programa inserción laboral jóvenes titulados.
Proponemos la puesta en marcha de un plan dirigido a jóvenes en posesión de un título universitario o de formación profesional para la inserción laboral a través de un contrato laboral por un período mínimo de seis meses a tiempo completo o de 12 meses a media jornada. No podrán optar a más de una convocatoria.

24.- Convenios nominativos para actuaciones especiales.
Consignación presupuestaria de 55.000 euros a cada uno de los 7 municipios gobernados por alcaldes de grupos independientes y Partido Andalucista que fueron excluídos de forma discriminada del reparto de fondos para actuaciones especiales en 2016. Estos municipios son: Pozoblanco, El Guijo, Palenciana, Hornachuelos, Adamuz, San Sebastián de los Ballesteros y La Victoria.
En 2016, se llevaron a cabo 59 convenios, para 56 ayuntamientos, con una media de 52.472 € por convenio, y en el borrador de presupuesto de 2017 asignan una media de 28.680 € por los 7 convenios.

25.- Ayuda a domicilio como prestación básica.
El servicio de ayuda a domicilio se viene prestando desde hace más de 20 años por parte del IPBS, como prestación básica de los servicios sociales comunitarios.
Debe reorientarse para seguir avanzando en la mejora de calidad de vida y la promoción de la autonomía de la persona para facilitarlas la permanencia en su medio habitual. La ayuda a domicilio en casos de extrema y urgente necesidad, a la que acceden aquellas personas que presentan situaciones sobrevenidas que mermen de forma importante la autonomía personal, siendo la duración del servicio limitada.
Constituir un grupo de trabajo para atender a personas, que no habiendo sido valoradas como dependientes, se encuentran en situación de riesgo, según prescripción de servicios sociales comunitarios en los siguientes criterios: tener 70 años o más, e insuficiente red de apoyo familiar o social; personas en situación de desprotección y personas en situación de enfermedad irreversible donde solo procede la paliación de cuidados paliativos en el domicilio.

26.- Convocatoria Subvenciones a asociaciones que atiendan a niños con déficit de atención temprana y Convocatoria a los colectivos de enfermos de Alzheimer y otras demencias en la provincia de Córdoba.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Abrir dos convocatorias específicas para cada línea, ya que son dos segmentos con un alto crecimiento y pocos recursos para su tratamiento.

27.- Oficina de Intermediación hipotecaria
Incrementar la operatividad de la oficina para que sea considerado como un servicio público ágil, eficaz y accesible al ciudadano. Para esto se debería imitar modelos de gestión de este tipo de oficinas en otras Diputaciones de España, como la de Málaga, en la que en su web cualquier ciudadano puede pedir cita para cualquier información o gestión en esta materia.

28.- Ferias comerciales de la provincia de Córdoba
Se vienen firmando convenios de colaboración para la realización de ferias comerciales en la provincia. Entendemos que es necesario establecer un diagnostico de estas ferias para establecer la cuantía de esta financiación, previo a la aprobación del convenio.

29.- Convenio con el Obispado para la recuperación del patrimonio histórico artístico de la provincia.

En la geografía de nuestra provincia tenemos una gran riqueza patrimonial, de bienes histórico-artísticos, de titularidad del Obispado, los cuales desarrollan gran fomento turístico y económico que influye directamente en la creación y mantenimiento de numerosos puestos de trabajo.
Es de resaltar la importancia del Obispado en todas las dimensiones social, de empleo, cultural y turística, por el impacto socioeconómico que genera su actividad en nuestra provincia, así como lo es en el mantenimiento, la promoción y difusión de su patrimonio histórico y artístico y por ende, de nuestros municipios, con un fuerte impulso de proyección de su imagen fuera de Córdoba y de nuestras fronteras nacionales.
Proponemos establecer una partida con una consignación presupuestaria de 250.000 euros para recuperación del patrimonio histórico de la provincia de Córdoba de titularidad del Obispado.

30.- Convenio con las Agrupaciones de Hermandades y Cofradías, Semana Santa
Proponemos establecer un convenio con la Agrupación de Hermandades y Cofradías dirigido a ayuntamientos y otros organismos, con el objetivo de promocionar la Semana Santa de la provincia de aquellos municipios cuya Semana Santa tenga alguna declaración de interés turístico.

31.- Convenios de Colaboración con las Escuelas taurinas de la provincia
En Córdoba tenemos presentes dos escuelas taurinas, Córdoba y Lucena, que llevan a cabo una gran labor en la promoción y formación de jóvenes promesas taurinas.
Proponemos establecer una línea de colaboración para la promoción de la Tauromaquia, a través de sus escuelas taurinas y financiación de eventos y festejos taurinos de la provincia de Córdoba, como ya realizan la mayoría de las Diputaciones.

32. Plan de becas para mujeres profesionales desempleadas para prácticas en empresas
Retomar este plan que ya estaba en marcha en el ejercicio anterior, con una dotación económica de 120.000 euros, dada la complejidad de inserción laboral que tiene aún en la actualidad.

33.-Convenio de colaboración con la Asociación de enfermedades raras
En base al acuerdo de pleno de esta Diputación, establecer un convenio para la investigación en enfermedades raras, enfermedades que se consideran raras porque tienen baja incidencia en la población, y aún hay poca investigación en las mismas. Estas patologías afectan a un gran número de personas, que se estima en un 7% de la

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

población a nivel mundial, y en España hay ya más de 3 millones de personas con estas enfermedades y queda mucho por investigar y desarrollar aún.

34.- Centenario de Manolete
En base al acuerdo de pleno de esta Diputación, dotar en el presupuesto de 2017 una partida suficiente para la celebración de las actividades del Centenario de Manolete.

35.- Pobreza energética, emergencia social
Hemos advertido durante el año 2016 que hay dos programas de similar índole y se solapan, y están colapsando el trabajo del IPBS, por lo que solicitamos la unificación de ambos.

Finalmente D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo IU-VL-CA, para manifestar que se debería corregir en la documentación integrante del Presupuesto la denominación del Plan relativo a caminos que, en todo caso, debe englobar caminos provinciales y municipales

Sin otro asunto más que tratar se da por finalizada la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y veinte minutos del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Alegaciones al Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2017.

ANEXO 18

www.encinarejo.es
www.facebook/encinarejo.com
#EncinarejoBienGracias

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Encinarejo
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Encinarejo
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Gex 2016/28493

28 DIC 2016 ---493

Encinarejo es
territorio cardioprotegido
Venga, corazón.

SALIDA

Fecha: 28 de diciembre de 2016
Nª Ref.: OG/Presidencia ELA/2016
Asunto: Solicitud certificación de acuerdo.

Destinatario:
Sr. D. Jesús Cobos Climent
Secretario de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
Plaza de Colón s/n
14071 Córdoba

Registro General de Entrada
Fecha 29 DIC. 2016
Nº ENTRADA 39001

Estimado Sr.:

Por la presente, en nuestra condición de interesados en el procedimiento, y formando parte del mismo, de la promoción de 24 viviendas de protección oficial en la demarcación territorial de Encinarejo de Córdoba, le solicito lo siguiente:

1º Certificación de lo determinado en el punto nº 15 de la Comisión Extraordinaria de Hacienda de jueves 15 de diciembre de 2016, sobre incremento de presupuesto destinado a la Unidad de Vivienda, creada tras la disolución de PROVICOSA para que lleven a cabo las promociones pendientes de viviendas de VPO en Encinarejo y Cerro Muriano.

2º Igualmente le solicitamos cualquier otro informe jurídico o técnico que obre en su poder o del que tenga conocimiento diferente al emitido por usted, el día 15 de julio de 2016, que ya obra en poder de esta ELA y que sirvió de base y fundamento jurídico para justificar la liquidación y extinción de PROVICOSA y la asunción de las actividades que implicaban el objeto de PROVICOSA por parte de la Unidad de la Vivienda.

Esperando sea atendida nuestra petición, reciba un afectuoso saludo.

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga

Ayuntamiento de Encinarejo
ALCALDE

Secretaría

Diputación de Córdoba
DIP 000865647 8E28

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Diputación de Córdoba
Secretaría General

Sr. Alcalde-Presidente
Entidad Local Autónoma de Encinarejo
Plaza de Andalucía, s/n
14711-Encinarejo
Córdoba

En relación a su solicitud presentada en esta Diputación Provincial el pasado día 29 de diciembre de 2016, con registro de entrada número 39.001, por la presente adjunto remito la siguiente documentación, a los efectos oportunos:

- Informes jurídicos y técnicos que obran en esta Diputación Provincial relativos a la creación de la Unidad de la Vivienda.
- Certificación del acuerdo del Pleno ordinario celebrado el día 21 de diciembre de 2016, punto número 12 del orden del día y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, no pudiéndose emitir certificación de lo acordado o debatido en Comisión Informativa, en atención al artículo 227.2 del ROF, dado su carácter no público.

EL PRESIDENTE.

Diputación de Córdoba
Registro General de Salida

Fecha: 12 ENE 2017

Nº SALIDA: 79

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-01-2017 a las 12:23:12Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
D735 8367 3162 F830 E9EC
D73583673162F830E9EC
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/1/2017